



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 3 - 13 al 20 de Marzo de 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputados acepta versión del Senado y sanciona proyecto que reforma la Caja Fiscal

17 marzo 2026



En una sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados, por 49 votos a favor, aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores y sancionó el proyecto de ley "Que establece medidas para la Reforma del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público (Reforma de la Caja Fiscal)".

Se trata de una versión más flexible que la aprobada por la Cámara de Diputados, en primera instancia, que se guio por las recomendaciones de los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

En efecto, legisladores de la Cámara Baja evidenciaron que esos mismos técnicos avalaron ante los senadores una postura considerablemente más permisiva que la que habían defendido ante los diputados.

Alegaron que esa contradicción no pasó inadvertida y terminó convirtiendo a la Cámara Baja en el blanco preferido de la crítica de los sectores afectados, los que, aunque tampoco conformes con el texto de Senadores, lo asumieron como el mal menor.

Principales modificaciones

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, explicó las principales medidas establecidas en el proyecto y citó las modificaciones aprobadas por la Cámara Alta.

"Este proyecto busca fortalecer la sostenibilidad financiera de la Caja Fiscal y asegurar el futuro de los aportantes y jubilados", remarcó.

Entre las modificaciones aprobadas por el Se-

nado, citó el aumento del aporte estatal del 5% al 10%.

En cuanto a la jubilación ordinaria de asegurados del magisterio nacional, docentes universitarios y magistrados judiciales se estableció 53 años de edad y 25 años de aporte, con una tasa de sustitución del 78 %, que se incrementa, progresivamente, hasta 90 % a los 58 años de edad y 30 años de servicio.

Igualmente mencionó un reconocimiento de años por maternidad: hasta dos hijos para mujeres del magisterio y docentes universitarios, a partir de 25 años de aporte, establecido en el artículo 12.

En cuanto a la jubilación extraordinaria, se estipuló para docentes incapacitados entre 15 y 20 años de servicio, con una tasa de sustitución del 40 %.

Para asegurados de las Fuerzas públicas, se disminuye la edad jubilatoria de 57 a 55 años y 25 años de aporte; la tasa de sustitución se establece en 75 % con 55 años de edad, y 90 % a 60 años y 30 años de servicio.

Así mismo mencionó el impacto de los escenarios de la reducción proyectada del déficit. Dijo que la aprobación de la versión Senado del presupuesto reduce el déficit proyectado de 800 a 600 millones de dólares.

"Este ajuste representa un ahorro directo de 200 millones de dólares para las arcas del Estado, mejorando la posición de la caja y consolidando la meta fiscal establecida para el ejercicio correspondiente", señaló la legisladora Villalba.

En el mismo sentido hizo uso palabra el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), y subrayó la necesidad de avanzar con la reforma y que la versión aprobada por el Senado es la que logró mayor consenso político y social.

Enfatizó que en estos momentos lo primordial es evitar que los estudiantes se vean afectados por eventuales medidas de fuerza del sector docente, por lo que la aprobación del documento es lo recomendable.

Tras un amplio debate, el documento quedó finalmente sancionado y pasa al Ejecutivo para su promulgación.

Advierten inconsistencias

La diputada Cristina Villalba, no obstante, dejó constancia ante pleno acerca de algunas inconsistencias o errores incluidos en la versión de la Cámara de Senadores.

Mencionó que el artículo 12, en donde las mujeres docentes en general serán beneficiadas con un año jubilatorio por cada hijo, no fueron incluidas las mujeres de otros sectores. "Desde nuestra Comisión no aceptamos esta inequidad", enfatizó.

Al respecto del artículo 14, dijo que también se visibilizó un error ya que se incluye como requisito para acceder a la jubilación transitoria la edad de 58 años a magistrados y aclaró que la petición de este sector fue que se les dé el mismo tratamiento que a los docentes. Es decir que con 20 años de aporte puedan decidir si se acogen a la jubilación actual o esperar por la nueva normativa.

"Es importante que después de la promulgación de este proyecto llamemos a un gran dialogo nacional y dar un estudio integral a la propuesta, ya que es fundamental asegurar los haberes de los funcionarios", sugirió al pleno.

En el mismo sentido, se expresó la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quien solicitó que, una vez publicada la normativa por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados presente un nuevo proyecto de ley que apunte a la modificación de estos dos artículos mencionados.

"Hoy ya no podemos modificar este proyecto, pero solicito a la plenaria que modifiquemos esto una vez publicado por el presidente", esgrimió.



Presidente Latorre anuncia respaldo mayoritario a la versión Senado de la reforma de la Caja Fiscal

17 marzo 2026



Previo al inicio de la sesión extraordinaria, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), adelantó la posición de la Cámara Baja respecto al proyecto de ley que reforma la Caja Fiscal del Estado, actualmente en estudio en ese cuerpo legislativo.

“Existe la necesidad de avanzar hacia la aprobación de la versión de Senadores, que es la que ha reunido mayores consensos”, afirmó.

La Caja Fiscal es el sistema previsional que administra las jubilaciones y pensiones de los funcionarios públicos, incluidos docentes, militares y policías. Desde hace años, el sistema enfrenta un déficit estructural que compromete su sostenibilidad financiera a largo plazo, lo que ha impulsado la necesidad de una reforma que adecúe sus condiciones de aporte y beneficio a la realidad económica del país.

El presidente Latorre explicó que la convocatoria a sesión extraordinaria se produjo tras recibir la solicitud formal de representantes de los gremios directamente afectados por la reforma.

Dirigentes de organizaciones como la Federación de Educadores del Paraguay (FEP), la Unión Nacional de Educadores (UNE) y otros sindicatos del sector público manifestaron su respaldo para avanzar con el tratamiento del proyecto, luego de varias reuniones sostenidas con legisladores en los días previos.

En ese marco, el presidente Latorre señaló que existe un consenso mayoritario en torno al texto aprobado por el Senado, por lo que la Cámara Baja se encamina a su aprobación sin introducir modificaciones lo que agilizaría su promulgación.

No obstante, fue enfático en aclarar que la reforma aprobada representa un avance parcial y no una solución definitiva al problema estructural del sistema previsional. “Lo que se va a hacer genera un arreglo parcial o momentáneo, que nos va a obligar a volver a mirar esta situación con una mirada más holística”, sostuvo, reconociendo que el debate sobre el futuro de la Caja Fiscal deberá retomarse con mayor profundidad en una etapa posterior.

En esa línea, señaló que varios gremios también plantearon la necesidad de conformar una mesa de trabajo para encarar una reforma integral del sistema previsional, propuesta que el Legislativo tomó en consideración como parte de la agenda futura.

Al cierre de su intervención, el presidente de Diputados aprovechó la ocasión para expresar el reconocimiento del Poder Legislativo hacia los sectores alcanzados por la reforma.

“Aprovechamos esta oportunidad para recordar nuestro compromiso, nuestra gratitud y el entendimiento de la importante y sensible labor que realizan estos gremios —los docentes, los militares, los policías— en cuestiones fundamentales para nuestras vidas, como son la educación, la seguridad y la defensa”, concluyó.

Presidente de Diputados plantea “profunda reforma estructural” del IPS

17 marzo 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió a la situación del Instituto de Previsión Social (IPS) y la eventual interpelación de su titular, Jorge Brítez, señalando que la decisión será adoptada por el pleno.

“El IPS requiere de una importante reforma estructural, le está costando muchísimo dar una cobertura de salud de calidad”, afirmó el legislador, al advertir sobre las dificultades del sistema actual.

En ese sentido, explicó que su visión sobre la previsional se centra en dos aspectos fundamentales: “La primera es la necesidad de avanzar con una profunda reforma estructural, lo que tiene que ver con la cuestión de la seguridad social; y la otra es la provisión de servicios de salud”.

Asimismo, subrayó el impacto que tiene el funcionamiento del IPS en la ciudadanía: “Hay muchísimos paraguayos que dependen de la provisión de servicios de salud del IPS, que bajo este sistema ya no va más”.

El presidente Latorre indicó que, más allá de un eventual cambio de autoridades, el problema es de fondo: “Podemos cambiar o no cambiar al actual titular, pero si nosotros no hacemos una profunda reforma estructural, la gente va a seguir sufriendo con respecto a la salud”, señaló.

Finalmente, remarcó la necesidad de que el titular del IPS brinde explicaciones sobre la situación: “El presidente del IPS tiene que venir a dar explicaciones, tiene que venir a decir por qué existen estos problemas y cuáles son sus planteamientos con respecto a las soluciones”.

No obstante, aclaró que el mecanismo para ello será definido por los legisladores: “Lo vamos a hacer a través de una interpelación; lo vamos a hacer a través de una reunión; lo vamos a hacer a través de la mesa directiva. Los colegas van a decidir”, finalizó.

Titular del MUVH comparece ante Diputados y respalda con documentos adjudicación en Las Residentas I

16 marzo 2026



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, encabezada por su titular, Raúl Latorre (ANR-Capital), se reunió con el ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Juan Carlos Baruja, quien brindó explicaciones sobre el proceso de adjudicación de 12 departamentos del proyecto Las Residentas I, ubicado en la ciudad de Luque.

Durante su exposición, el ministro defendió la legalidad de las adjudicaciones y rechazó cuestionamientos sobre supuestas irregularidades. “Las 12 adjudicaciones son absolutamente legales, sustentadas en todas las normativas vigentes dentro de la institución”, afirmó. Además, informó que toda la documentación fue entregada a los legisladores.

El ministro aclaró, igualmente, que las unidades no corresponden a viviendas sociales.

“Hay dos terminologías que nosotros utilizamos en la institución, viviendas sociales y viviendas económicas. Las viviendas sociales se refieren a los programas destinados a la familia de escasos recursos y a comunidades indígenas, que tienen hasta un 95% de subsidio; y viviendas económicas es otro programa que tenemos dentro de la institución, pero que no tiene subsidio y que está destinado a la clase trabajadora”, explicó.

El ministro Baruja enfatizó que el proceso fue público y transparente. Explicó que el proyecto fue difundido desde marzo de 2025 en medios impresos y digitales, así como en canales oficiales del ministerio. “Se intentó instalar que no hubo publicidad o que existió información privilegiada, lo cual rechazo categóricamente”, sostuvo.

En cuanto al proceso, indicó que unas 80 personas visitaron el edificio, de las cuales 18 presentaron su postulación, cuatro por el Banco Nacional de Fomento que fueron rechazados y 14 dentro del ministerio, uno renunció y otro fue descalificado.

Añadió que de ese total, 12 cumplieron con los requisitos y accedieron a la adjudicación”, al tiempo de informar que la última adjudicación fue en enero. “O sea, nos llevó casi un año vender las 12 unidades. El Proyecto Las Residentas I, son viviendas económicas, sin subsidio estatal, con un valor de 370 millones de guaraníes, que a 20 años y con una tasa del 7% representan un pago aproximado de 700 millones”, detalló.

Además hizo hincapié en que el proceso depende de la presentación completa de documentos por parte del interesado; quien cumple más rápido, accede en menor tiempo.

Respecto al caso del senador Javier Vera, cuestionado por la rapidez en su adjudicación, el ministro Baruja aseguró que existen antecedentes de asignaciones en plazos incluso menores. “Tenemos casos de adjudicaciones en 7 o 10 días dentro del mismo programa”, afirmó, descartando cualquier tipo de trato preferencial.

El titular del MUVH también explicó las diferencias entre este proyecto y el programa Che Roga Porã. Señaló que, mientras Las Residentas I se gestiona directamente desde el ministerio, el programa Che Roga Porã funciona a través de una plataforma digital donde los postulantes eligen entidades financieras, “actualmente son unas 30 entidades adheridas que evalúan cada caso”, indicó.

En otro punto, el ministro informó que se ordenó una verificación habitacional para asegurar el cumplimiento de las condiciones de uso de los departamentos. “Si se comprueba que no se reside en el inmueble o existe incumplimiento de pago, se procederá a la rescisión del contrato y a una nueva adjudicación”, advirtió.

Finalmente, Baruja evitó realizar valoraciones políticas sobre los cuestionamientos y reiteró que su comparecencia se centró en demostrar la legalidad del proceso. “Nos limitamos a presentar los documentos que respaldan que estas adjudicaciones se realizaron conforme a la normativa vigente”, concluyó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados acompañó jornada de gobierno en Paraguarí y celebró avances en seguridad, salud y viviendas

20 marzo 2026



En el marco de una jornada de gobierno desarrollada en el departamento de Paraguarí, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañó al presidente de la República, Santiago Peña, y la gobernadora departamental, Norma Zárate, durante una serie de actividades orientadas a fortalecer la seguridad, la salud pública y el acceso a la vivienda digna.

Esto inició con la inauguración del Colegio de Policía “Sargento Ayudante José Merlo Saravia”, en la ciudad de Paraguarí.

El nuevo centro de formación permitirá que jóvenes del noveno departamento accedan a capacitación profesional sin necesidad de alejarse de sus comunidades, contribuyendo al fortalecimiento institucional y la presencia del Estado en ese territorio.

“Realizamos una visita al departamento de Paraguarí. En primer lugar, participamos en el acto de inauguración de una importante infraestructura para la formación de policías, que va a permitir que más policías estén en las calles, con mejor equipo para cuidar mejor, para dar más seguridad a la familia paraguaya”, sostuvo el presidente Latorre.

Posteriormente, las autoridades participaron de la inauguración de siete Unidades de Salud de la Familia (USF), construidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en Costa Primera.



Estas instalaciones beneficiarán a unas 18.000 personas, garantizando acceso a una atención primaria, integral y cercana, en línea con las políticas públicas orientadas a la descentralización de servicios sanitarios.

Asimismo, la comitiva realizó un recorrido por la localidad de Sapucái, para verificar avances en las obras de una futura USF, junto a la ministra de Salud, María Teresa Barán.-

“Inauguramos siete unidades de salud familiar que forman parte de la estrategia de atención primaria de la salud. En la ciudad de Sapucái verificamos el inicio de obras de la futura unidad de salud familiar ampliada, que va a permitir una mayor cobertura en salud para todos los sapuqueños y compatriotas de los alrededores”, señaló el presidente de Diputados.

Como cierre, participó de la entrega de 54 viviendas a familias de la Comisión Vecinal Pro-Vivienda “Guavirá Poty”, en la ciudad de General Bernardino Caballero.

Las obras fueron ejecutadas por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), lo que representa un avance significativo en el acceso a soluciones habitacionales para sectores vulnerables, significaron las autoridades.

“Cerramos en la ciudad de Caballero con la entrega de llaves de 54 viviendas. Más salud, más educación, más seguridad, más viviendas dignas para nuestras familias”, manifestó, por último, el parlamentario.

Participaron, igualmente, los diputados Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí); Jorge Ávalos M. (PL-RA-Paraguarí); y Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí).



BANCADAS A Y B DE LA ANR

Diputados colorados se reúnen con gremios afectados por reforma de la Caja Fiscal

16 marzo 2026



Legisladores de la Cámara de Diputados pertenecientes a las bancadas A y B de Honor Colorado, se reunieron con representantes de los sectores afectados por el proyecto de reforma de la Caja Fiscal —docentes, policías, militares y otros— y anticiparon que la prioridad es aprobar la versión del Senado y avanzar en una agenda de diálogo más amplia con los gremios.

El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Hugo Meza (ANR-Cordillera), reconoció que aprobar la versión Senadores del proyecto no solucionará el problema estructural del sistema previsional público.

“Hay una coincidencia en que la versión que mañana aprobemos, que va a ser la del Senado a pedido de los gremios de educación, no va a solucionar nuestro problema de fondo”, sostuvo.

Adelantó que el Parlamento deberá impulsar posteriormente una reforma más integral de la Caja Fiscal, además de atender otras reivindicaciones del sector educativo. También cuestionó el cambio de postura del ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, respecto a las dos versiones del proyecto. “Me llama la atención porque hoy dijo que la versión de Diputados es la mejor y que la del Senado es mantener el statu quo. Me gustaría escucharle”, expresó.



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada ANR “A”, afirmó que el objetivo de la Cámara es restablecer el diálogo con los docentes y avanzar en sus reivindicaciones.

“Nuestra intención siempre fue a favor de los docentes, por más que fuimos mal entendidos. Pero ahora estamos en una nueva senda en la que queremos tratar a futuro otras reivindicaciones del sector”, señaló.

El legislador atribuyó parte del conflicto a la información técnica provista por el Ministerio de Economía durante el debate. “Los malos datos que daban los técnicos del Ministerio de Economía hicieron que hoy ese gremio (docentes) esté en contra de los diputados”, afirmó.

El legislador subrayó que la prioridad inmediata es consolidar el consenso alcanzado con los gremios docentes y avanzar con el tratamiento del proyecto en la sesión extraordinaria. “Se ha llegado a ese consenso con este diálogo y esta apertura, y vamos a seguir dialogando y debatiendo los otros temas de interés”, concluyó.

Por su parte, el dirigente del sector educativo, Silvio Piris, consideró necesario que el proyecto sea tratado cuanto antes para evitar nuevas movilizaciones que afecten el desarrollo normal de las clases.

No obstante, aclaró que el gremio no está conforme con el contenido del proyecto, aunque ve en la versión aprobada por el Senado una alternativa menos perjudicial para el sector.

“No estamos de acuerdo con el contenido del proyecto, pero la versión aprobada por el Senado representa el mal menor”, afirmó.



SESIÓN ORDINARIA

Acuerdo de comercio interino entre el Mercosur y la UE tiene sanción de Diputados

17 marzo 2026



El proyecto de ley: “Acuerdo interino de comercio entre el Mercosur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea (UE), por otra parte”, fue sancionado por la Cámara de Diputados.

Legisladores como Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), por la Comisión de Presupuesto; Juan Añazco (ANR-Central), en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Jazmín Narváez (ANR-Central); entre otros, argumentaron cuestiones favorables al documento y anunciaron su apoyo.

El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), quien es actual presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), también brindó respaldo y enfatizó que el acuerdo fue firmado en la capital de nuestro país, a inicios de este año.

Incluso el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), en uso de palabra, dimensionó los alcances y valoró los efectos positivos del mismo.

“Esto representa la apertura de un mercado de más de 400 millones de habitantes con el mayor poder adquisitivo, lo cual, a su vez, representa un aumento significativo de las posibilidades de exportación; potenciar vínculos; aumentar inversiones en suelo paraguayo y en el resto del Mercosur. No solo hay que aprobar este convenio, sino que debemos celebrarlo. Mis felicitaciones a todos los que formaron parte de este proceso: al presidente Peña y al presidente del Parlasur, Rodrigo Gamarra”, expresó el titular de la Cámara Baja.

Enfatizó que el convenio entre ambos bloques dará más y mejores mercados, con mejores precios, a nuestros productos.

Igualmente, “más inversiones, más trabajo y más dinero circulante”.

“Éstas son necesidades imperiosas. Acciones concretas, como éstas, nos acercan al objetivo”, concluyó.

Varios parlamentarios remarcaron que el objetivo es establecer una relación económica y comercial sustentada en la cooperación, la integración y el beneficio mutuo, como resultado de un extenso proceso de negociación política, económica y estratégica, tanto en el ámbito regional como en el interés particular del Paraguay.

Entre los principales beneficios, destacaron el acceso a mercados internacionales; el incremento de la competitividad de las exportaciones; el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; la atracción de inversión extranjera; la facilitación del comercio; y la integración en cadenas globales de valor.

Grandes beneficios para nuestro país

El acuerdo interino entre el Mercosur y la UE contempla beneficios específicos para el Paraguay: cuotas exclusivas de exportación con arancel cero para productos como azúcar orgánica, biocombustibles y carne porcina.

Según se explicó, reglas de origen con condiciones especiales que facilitarán el ingreso de productos paraguayos al mercado europeo; plazos más amplios para la adaptación a normas sanitarias y fitosanitarias; y protección del mercado nacional en materia de compras públicas, son otros puntos destacados.

Los legisladores indicaron que luego de más de 25 años de negociaciones, este acuerdo representa un hito histórico para ambas regiones y abre nuevas perspectivas en materia de comercio, inversión y desarrollo económico.

El diputado Rodrigo Gamarra, finalmente, sostuvo: “Para el Paraguay, en particular, constituye una herramienta estratégica para ampliar sus exportaciones, fortalecer el sector productivo y atraer inversiones extranjeras”.

Tras la ronda de argumentaciones, el proyecto fue sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



SESIÓN ORDINARIA

Concretan media sanción del proyecto que prohíbe uso de celulares en instituciones educativas

17 marzo 2026



En su sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados concretó la media sanción del proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas del Paraguay”.

Esta normativa ya contaba con aprobación en general y en la jornada de este martes se procedió al estudio en particular.

El proyectista, diputado José Rodríguez (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, así como los legisladores Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, y Carlos María López (PLRA-Cordillera), en representación de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, pidieron respaldo para este documento.

Se informó que el mismo fue consensuado en cuanto a las modificaciones propuestas en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Cabe recordar que se establecen nuevas disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de control y acompañamiento dentro de las instituciones educativas del país, mediante la implementación de medidas disciplinarias y la participación activa de los padres o tutores.

Contempla, entre sus principales puntos, la obligación de las instituciones educativas de realizar la notificación escrita a los padres o tutores ante situaciones que requieran intervención disciplinaria, buscando garantizar la comunicación directa entre la comunidad educativa y las familias.

Asimismo, el proyecto dispone la aplicación de medidas disciplinarias adicionales en casos de reincidencia, con el objetivo de reforzar la prevención y corrección de conductas que afecten la convivencia escolar.

El texto aprobado establece que aquellas instituciones que no implementen las disposiciones previstas estarán sujetas a sanciones administrativas por parte del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), organismo encargado de supervisar el cumplimiento.

En cuanto a su aplicación, el Artículo 9° señala que se deberá reglamentar la ley en un plazo máximo de 90 días desde su promulgación, definiendo los procedimientos y mecanismos necesarios para la implementación efectiva.

Es intención de los diputados fortalecer el marco normativo del sistema educativo, promoviendo mayor corresponsabilidad entre escuelas y familias en la formación y disciplina de los estudiantes.

Significaron que el debate en comisiones arrojó una versión mejorada que apunta a la regulación, sin obviar los fines pedagógicos, de salud o de emergencia.

Se pretende mejorar la convivencia y reducir distracciones, prohibiendo el uso libre durante la jornada escolar.

Pasa a la Cámara de Senadores.



SESIÓN ORDINARIA

Archivan proyecto de interpelación para autoridades del IPS

17 marzo 2026

La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de este martes, decidió rechazar y remitir al archivo el proyecto de resolución “Que cita e interpela al presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Brítez, y al gerente de Salud del IPS, Dr. Derlis León”.

Una mayoría de legisladores sostuvo que las consultas planteadas en el marco de la propuesta de interpelación ya fueron debidamente respondidas por el titular de la previsional y su equipo técnico.

El presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, diputado José Rodríguez (ANR-Capital), defendió el dictamen, en minoría, del bloque asesor que recomendó el rechazo de la iniciativa.

Argumentó que el presidente del IPS, Dr. Jorge Brítez, junto con su equipo, ha comparecido en reiteradas ocasiones ante el Congreso, instancia en la que, según indicó, se han evacuado satisfactoriamente las dudas de los parlamentarios.

En la misma línea se expresó el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), quien valoró la gestión de la actual administración de la previsional, aunque admitió que aún persisten aspectos a ser mejorados. A su vez, el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí) acompañó la postura de rechazo al proyecto.

Por otro lado, el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), uno de los impulsores de la interpelación, advirtió sobre la creciente preocupación de los asegurados respecto a la situación del instituto. En ese contexto, señaló la existencia de un desorden institucional y cuestionó la calidad del gasto.

En similar sentido, el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná) sostuvo que existen elementos suficientes que ameritaban la interpelación tanto del titular del IPS como del gerente de Salud.

Por su parte, el legislador Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) calificó de “insostenible” la situación del IPS y de “impresentable” la gestión actual.

A su turno, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) también criticó la administración de la previsional, al señalar que actualmente hay un elevado número de pacientes en lista de espera para cirugías, así como el faltante de más de 150 medicamentos.

Finalmente, el pleno resolvió rechazar y remitir al archivo el referido proyecto de resolución.

SESIÓN ORDINARIA

Teresa Parodi recibirá la máxima distinción de la Cámara de Diputados

19 marzo 2026



En la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el plenario dio aprobación a un documento de resolución que establece la entrega de la “Orden Nacional al Mérito Comuner” a la reconocida cantante, compositora y activista social, Teresa Parodi, en reconocimiento a su destacado compromiso con la cultura latinoamericana.

Este galardón, vale significar, es el máximo reconocimiento a personalidades destacadas en diferentes ámbitos de la vida nacional, sobresalientes por sus aportes a la libertad, la ciencia, el arte, la cultura, la democracia, los derechos humanos, la ecología y la justicia social, por parte de la Cámara de Diputados.

Se pretende reconocer la destacada trayectoria artística de Teresa Parodi, así como sus grandes aportes en la promoción y valorización de las expresiones culturales que fortalecen la identidad de los pueblos en la región.

Dos iniciativas que apuntan a entregar este galardón a dicha cantante fueron unificadas, siendo projectistas los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera), Alexandra Zena (CN-Central), Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Johanna Ortega (PPS-Capital), y Raúl Benítez (Independiente-Central).

Tras el visto bueno se consensuó que sea la mesa directiva donde queden fijados día y horario de entrega de la distinción.

La Cámara de Diputados distinguirá a la cantautora argentina por su invaluable aporte a la cultura regional.

Durante la aprobación del documento se mencionó la creación de la icónica canción “Pedro Canoero”, teniendo en cuenta la inauguración de una escultura de hierro de dicho personaje, erigida en la costa del Lago Ypacaraí, en San Bernardino, para revalorizar la identidad local.

“La canción fue inspirada en “el canoero del Lago Ypacaraí” y hoy cobra nueva vida convertida en una escultura situada en San Bernardino”, refieren publicaciones periodísticas.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan proyecto que amplía régimen de mezcla del biodiesel y extiende exoneraciones

18 marzo 2026



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, sancionó y envió al Poder Ejecutivo un proyecto de ley que introduce cambios sustanciales al régimen de promoción del biodiesel para motores diésel, establecido actualmente en la Ley N° 6389/2019.

El acápite oficial del documento es el siguiente: “Que modifica los artículos 5°, 10°, 15°, y abroga el artículo 9° de la Ley N° 6389/19 ‘Que establece el régimen de promoción para la elaboración sostenible y utilización obligatoria del biocombustible apto para la utilización en motores diésel’”.

La iniciativa, que tuvo origen en la Cámara de Senadores, modifica tres artículos de la legislación vigente y abroga uno, alterando la política de mezcla de biocombustibles, el fomento a la innovación tecnológica y el régimen de beneficios tributarios aplicables al sector.

Del techo del 5% al rango del 5% al 20%

El cambio más relevante es la reformulación del artículo 5°, que regula la proporción mínima de biodiesel que debe mezclarse con el gasoil. La ley vigente establece un incremento gradual del 1% anual hasta alcanzar un máximo del 5%, esquema que el proyecto reemplaza por un rango fijo de entre el 5% y el 20%.

Según la exposición de motivos, esta modificación amplía, considerablemente, el margen de acción de la autoridad de aplicación para definir el porcentaje efectivo de mezcla, sin fijar un calendario de incremento gradual. La prohibición de importar biodiesel apto para motores diésel se mantiene intacta.

Beneficios tributarios extendidos a la exportación

La modificación del artículo 15 extiende el alcance de los beneficios impositivos más allá del mercado interno. Mientras la norma actual limita las exoneraciones a productores que elaboren biodiesel con destino a la mezcla obligatoria local, el nuevo texto incorpora también a quienes produzcan para exportación.

En materia de IVA, la exención se amplía para cubrir, además de los rubros ya contemplados, los intereses derivados del financiamiento con entidades reguladas por el Banco Central del Paraguay, así como los honorarios por servicios técnicos prestados a los productores. Se mantienen las exenciones al impuesto a la importación de bienes de capital y al impuesto al capital sobre inmuebles vinculados a la actividad.

Desarrollo sostenible como eje del fomento tecnológico

El artículo 10, referido al fomento y la innovación, incorpora un párrafo que no figura en la legislación original: la promoción del desarrollo sostenible de la cadena de valor de los biocombustibles, con énfasis en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la calidad del aire y la conservación de los recursos naturales. El título del artículo también varía, sustituyendo la referencia al “desarrollo productivo” por “desarrollo sostenible”.

Unidad Interinstitucional de Monitoreo

El proyecto abroga el artículo 9°, que prevé la conformación de una Unidad Interinstitucional de Monitoreo y Fiscalización integrada por representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Hacienda, el Banco Central del Paraguay y el Ministerio del Ambiente, bajo coordinación del Ministerio de Industria y Comercio.

Dicha unidad tiene carácter consultivo e informativo y está obligada a remitir informes anuales al Congreso. Su eliminación suprime este mecanismo de seguimiento legislativo del sector.

Se establece, igualmente, que el Poder Ejecutivo contará con un plazo de 60 días desde la publicación de la ley para dictar el decreto reglamentario correspondiente.



DIPUTADA ROYA TORRES

Instan al MSP garantizar provisión de medicamentos oncológicos al Hospital Regional de Ciudad del Este

18 marzo 2026



La Cámara de Diputados, durante la reciente sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a proveer de medicamentos oncológicos, con carácter de urgencia, al Pabellón Oncológico del Hospital Regional de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná”.

La iniciativa, presentada por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), obtuvo el respaldo del pleno durante el espacio de las mociones de Tratamiento de Sobre Tablas.

La legisladora señaló que los pacientes oncológicos de Ciudad del Este enfrentan una situación “acuciante”, marcada por la falta de medicamentos esenciales para la continuidad de sus tratamientos. En ese sentido, subrayó la necesidad de una respuesta inmediata por parte del Gobierno.

Según expuso, los afectados reclaman mayor compromiso estatal y garantías efectivas en la provisión de insumos y equipos médicos, especialmente, tras haberse conocido recientemente la falta de medicamentos específicos para el tratamiento del cáncer, “situación atribuida a la burocracia administrativa”.

El documento aprobado remarca que se trata de fármacos de altísimo costo, inaccesibles para la mayoría de los pacientes, cuyos precios ascienden a millones de guaraníes, “lo que hace imposible sostener el tratamiento fuera del sistema público de salud”.

Asimismo, advierte que la interrupción de los tratamientos, a causa de la falta de estos insumos, compromete seriamente la evolución clínica de los pacientes. “Cuando se corta el cronograma del tratamiento, muchas veces se debe comenzar nuevamente; mientras, la enfermedad sigue avanzando”, expresa el texto.

Ante la situación expuesta, asegura la parlamentaria, urge que el Ministerio de Salud adopte las medidas necesarias para resolver la problemática.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Marzo es declarado “Mes púrpura” para concienciar sobre la epilepsia

18 marzo 2026



A instancias del diputado Saúl González (ANR-Central), el pleno de la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración “Que declara al mes de marzo como “Mes púrpura”, en concienciación sobre la epilepsia”. El documento tuvo visto bueno sobre tablas, durante la sesión ordinaria de esta semana.

La iniciativa surge con el objetivo de concienciar a la ciudadanía en cuanto al estigma social que históricamente ha marcado a esta enfermedad; desmitificar prejuicios sociales; y promover la inclusión integral de las personas que la padecen.

Se exhorta a las instituciones del Estado a desarrollar acciones simbólicas de sensibilización durante el mes de marzo, como la iluminación de edificios públicos con luz púrpura; el uso de lazos o distintivos de dicho color; y la difusión de información educativa en plataformas oficiales.

En otro artículo se encomienda al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a incorporar el “Mes púrpura” en sus calendarios institucionales.

Esto, con el fin de implementar talleres de capacitación sobre primeros auxilios ante crisis convulsivas en escuelas, centros de salud y espacios públicos.

El documento menciona que la epilepsia ha sido una de las condiciones médicas más incomprensibles: “Los pacientes enfrentan no solo el desafío clínico de las crisis, sino un entorno social marcado por mitos peligrosos y discriminación”.

Destaca que una de las creencias erróneas que se presentan en lo referente a las convulsiones, es que son producto de “posesiones”; así como la práctica contraproducente de introducir objetos metálicos en la boca del paciente durante una crisis, lo que pone en riesgo a la persona.

“El estigma deriva frecuentemente en la exclusión escolar y laboral, impactando severamente en la salud mental de los afectados”, subraya.

El texto expresa que institucionalizar el “Mes púrpura”, permitirá coordinar acciones masivas de educación y sensibilización, pues no se trata solo de un acto simbólico, sino de una herramienta para promover que las instituciones públicas y privadas difundan protocolos de primeros auxilios.

Con el tratamiento adecuado, el 70 % de las personas con epilepsia pueden llevar una vida plena e independiente, revela el escrito.

Antecedentes

El Movimiento “Purple Day” o “Día Púrpura”, fue fundado en 2008 por Cassidy Megan, una niña canadiense que, tras sufrir el rechazo de sus pares debido a su diagnóstico, decidió crear un espacio para que nadie con epilepsia se sintiera solo.

El color púrpura - tono lavanda - es el símbolo internacional de esta lucha, representando la soledad que a menudo acompaña a la enfermedad y la necesidad de visibilizarla para derribar prejuicios.

La elección de marzo como mes de concienciación responde a una iniciativa global que tiene su hito el 26 de marzo.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Declaran de interés nacional tres iniciativas ambientales y de concienciación ciudadana

18 marzo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de la semana, aprobó en el espacio de Sobre Tablas tres proyectos de declaración orientados a la promoción de iniciativas ambientales y de concienciación ciudadana.

Las propuestas fueron presentadas por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), y apuntan a fortalecer el compromiso colectivo con la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

“Reforestando por un futuro más verde”

El primer proyecto “Que declara de interés nacional la 12ª edición de la campaña “Paraguay Planta: Reforestando por un futuro más verde”, impulsada por la organización A Todo Pulmón Paraguay Respira”.

Esta iniciativa se consolidó como una de las principales acciones de reforestación a nivel país, promoviendo la plantación de especies nativas, la restauración de ecosistemas y la participación ciudadana en la conservación ambiental.

“Desde su implementación, la campaña movilizó a miles de voluntarios y contribuyó a la plantación de más de 55.000 árboles, fortaleciendo la conciencia ambiental y el compromiso social con la protección de los recursos naturales”, se expresa en un segmento de la exposición de motivos.

La actividad central de esta edición se llevará a cabo el 21 de marzo, en coincidencia con el Día Internacional de los Bosques, en la Reserva Guarapi, ubicada en la ciudad de Yaguarón, Departamento de Paraguari, considerada un área clave para la preservación de la biodiversidad.

El documento también reconoce la relevancia de esta campaña como una acción concreta para la recuperación de los bosques, la mitigación del cambio climático y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible en el país.

Edición 2026 de “La Hora del Planeta”

El segundo proyecto “Que declara de interés nacional la edición 2026 de “La Hora del Planeta”, campaña global impulsada por la organización WWF (World Wide Fund for Nature)”.

Desde su creación en 2007, esta acción evolucionó de un gesto simbólico, “que consiste en el apagado de luces”, a un movimiento que promueve acciones concretas en favor del ambiente.

En Paraguay, la iniciativa se desarrolla de manera ininterrumpida desde el año 2009.

La edición 2026 se celebrará oficialmente el sábado 28 de marzo, en el marco de una agenda de actividades que se extenderá durante todo el mes, incluyendo propuestas como jornadas educativas y eventos de concienciación.

Asimismo, se destaca la realización de actividades complementarias, como un paseo ciclístico previsto para el 22 de marzo.

“El objetivo central es sensibilizar a la ciudadanía sobre el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y el compromiso activo con la protección del planeta”, se destaca en la exposición de motivos.



Plantatón X Edición

El tercer proyecto “Que declara de interés nacional la jornada denominada ‘Plantatón X Edición’”, desde su inicio en el año 2016, esta propuesta permitió la plantación de aproximadamente 200.000 árboles, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y generando conciencia sobre la importancia del cuidado del entorno natural.

Según las argumentaciones del documento, “en sus ediciones anteriores, convocó a más de 2.000 voluntarios, entre representantes de organizaciones sociales, empresas, estudiantes y trabajadores”.

Para esta décima edición, se prevé la plantación de 10.000 árboles nativos y frutales, con el objetivo de fortalecer los bosques urbanos y mitigar los efectos del cambio climático.

La actividad se desarrollará el sábado 25 de abril del corriente año, desde las 08:00 horas, en la Costanera Norte de Asunción, en inmediaciones del parque lineal.

La iniciativa fomenta la responsabilidad ambiental, incentiva la participación ciudadana y contribuye a la construcción de un entorno más sostenible para las futuras generaciones.

En conjunto, las tres declaraciones reflejan el respaldo institucional a iniciativas que impulsan la educación ambiental, la participación ciudadana y la preservación del patrimonio natural del Paraguay.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Aprueban declaraciones sobre gestión de residuos en Central y habilitación de USF en Lambaré

18 marzo 2026



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados, en espacio de Sobre Tablas, dio aprobación al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a realizar fiscalizaciones sobre el correcto desarrollo de los proyectos destinados al servicio de recolección de residuos en el Departamento Central”.

El documento, impulsado por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), resalta la importancia de la fiscalización y tratamiento de residuos por parte de las autoridades, considerando la cantidad de basura acumulada en patios baldíos o en la vía pública.

Estos residuos, agrega, propician la acumulación de agua y raudales ante una mínima lluvia.

Como marco normativo, el diputado trae a colación la Ley N° 3956 “Gestión integral de los residuos sólidos en la República del Paraguay”.

Dicha normativa se encuentra abocada al establecimiento y aplicación de un régimen jurídico a la producción y gestión responsable de los residuos sólidos.

Asimismo, establece que el órgano encargado del control y fiscalización y autoridad de aplicación será el MADES, el cual deberá evitar situaciones de riesgo para la salud humana.

“Es facultad de esta institución regular, examinar, aprobar o rechazar el proyecto de gestión integral de residuos sólidos, debiendo efectuar inspecciones, verificaciones, mediciones y demás actos necesarios para la correcta implementación del proyecto y el cumplimiento de esta ley”, expresa parte del documento.

USF en Lambaré

A instancias del mismo legislador y la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), recibió el visto bueno de la Cámara Baja el proyecto de declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-, a agilizar los trámites y/o procedimientos requeridos para la habilitación y puesta en funcionamiento de las unidades de salud familiar construidas en el distrito de Lambaré”.

A través de este documento, los legisladores proyectistas instan al MSPyBS, a arbitrar los medios requeridos para la habilitación y puesta en funcionamiento de las USF construidas en dicha ciudad, con el fin de garantizar el acceso a la atención primaria a la salud de los habitantes.

Asimismo, recomienda a la mencionada cartera de Estado, a realizar las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para la asignación de los recursos humanos, equipamientos, insumos médicos y otros, necesarios para la puesta en funcionamiento de las citadas unidades.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Analizan integración de técnicos del Mercosur para potenciar el sector eléctrico

18 marzo 2026



Miembros de la Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado nacional Edgar Chávez (ANR-Guairá), en su reunión de esta semana, recibieron a representantes de la Organización Internacional de Técnicos del Mercosur (OITEC).

Se trata de una entidad que agrupa a profesionales y organizaciones del sector técnico de varios países, con presencia fuerte en el Mercado Común del Sur (Mercosur).

El objetivo principal de esta organización es la valorización profesional y la defensa de las atribuciones de los técnicos a nivel internacional, según se explicó.

Los representantes indicaron que actualmente trabajan de manera muy activa en la armonización de normativas y el reconocimiento de títulos técnicos entre los países miembros: Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay, con el fin de facilitar la movilidad laboral dentro del Mercosur.

Buscan “soberanía técnica” y asegurar que los trabajos especializados sean realizados por profesionales matriculados y capacitados, de acuerdo a lo manifestado.

Expresaron que ven a Paraguay como todo un potencial y, por ello, ofrecen servicios en varios ámbitos, especialmente en el sector eléctrico, teniendo en cuenta que el Mercosur aprueba la promoción armónica operativa entre las entidades profesionales del bloque.

Desean asegurar la protección de los usuarios y la seguridad jurídica de los profesionales que opten por ejercer el servicio en forma temporal en la región, manifestaron.

El objetivo de la visita fue visibilizar estas gestiones por medio de la comisión asesora, con la intención de generar eco en otras instituciones y dependencias como el Viceministerio de Minas y Energía dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Los visitantes recordaron que el Senado Federal de Brasil ya aprobó una normativa que ratifica el acuerdo del Mercosur sobre reconocimiento recíproco para el ejercicio profesional temporal en esta materia.

La medida permitirá que los profesionales presten servicios en los estados parte, sin revalidación previa del diploma, mediante matriculas provisorias con vigencia de hasta cuatro años.

DIPUTADO HUGO MEZA

Piden al MEF rendición detallada sobre la situación financiera del Estado

19 marzo 2026



A petición del diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), el pleno de la Cámara de Diputados, en el estadio de, Sobre Tablas, dio luz verde a un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre el estado actual de las obligaciones financieras del Estado, ejecución presupuestaria, compromisos pendientes y proyección de cumplimiento para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Según el documento, la intención del presente pedido es contar con información precisa, actualizada y detallada sobre la situación financiera del Estado, a fin de fortalecer los mecanismos de control, transparencia y seguimiento de la

gestión pública.

En la propuesta se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que remita a la Cámara de Diputados informes pormenorizados, acompañados de los documentos respaldatorios correspondientes.

Entre los puntos requeridos, se destaca la presentación de un informe detallado de todas las deudas que posee el Estado paraguayo, ya sea en moneda nacional o extranjera, especificando las áreas involucradas, como salud, infraestructura, programas sociales y subsidios, entre otros.

Así también como el nombre o razón social de las proveedoras y prestadoras de servicios, el concepto y el monto adeudado.

Asimismo, se requiere la ejecución presupuestaria por objeto del gasto, fuente de financiamiento y organismo financiador, correspondiente a cada Unidad Administradora Financiera (UAF), de las Entidades de la Administración Central.

Igualmente, se pide información sobre las obligaciones pendientes de pago (obligadas y no canceladas) al cierre del ejercicio fiscal 2025, discriminadas por objeto del gasto, fuente de financiamiento y organismo financiador.

En el mismo sentido, se consulta acerca de los compromisos financieros registrados en el sistema correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025, conforme a la normativa vigente.

El pedido incluye, además, el detalle del plan de caja otorgado a las entidades de la Administración Central, desagregado por cada UAF, indicando los niveles de control financiero y su ejecución durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2026.

De igual manera, se indaga sobre la proyección mensual del Ministerio de Economía y Finanzas para la cancelación de los compromisos financieros asumidos durante el ejercicio fiscal 2026, discriminada por fuente de financiamiento y organismo financiador.

Finalmente, se requiere el detalle del plan de caja previsto por dicha cartera de Estado para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas.

Se establece un plazo de quince días para la remisión del informe solicitado por la Cámara Baja.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Solicitan a la Municipalidad de Coronel Oviedo informes sobre obras en la plaza José Segundo Decoud

19 marzo 2026



La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria última, dio luz verde a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Coronel Oviedo sobre las obras realizadas a la Plaza José Segundo Decoud”.

El texto impulsado por el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), recibió la aprobación del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

El requerimiento apunta a obtener información detallada sobre las intervenciones ejecutadas en el citado espacio público, con énfasis en los aspectos financieros, administrativos y contractuales del proyecto.

En ese sentido, se solicita a la Municipalidad de Coronel Oviedo precisar la fuente de financiamiento, el monto presupuestado y los antecedentes documentales sobre la adjudicación y ejecución de las obras. Asimismo, deberá remitir copias autenticadas de los pagos efectuados, incluyendo los respectivos cheques.

Igualmente, el municipio deberá informar sobre el proceso de adjudicación, el cronograma de ejecución y el porcentaje de desembolsos realizados en el marco de las mejoras encaradas en la plaza.

El pedido de informes también exige identificar a las empresas que participaron en los llamados públicos, así como detallar los criterios y exigencias establecidos en los pliegos de bases y condiciones de las licitaciones correspondientes.

Además, se solicita la remisión de documentos respaldatorios, tales como actas de presentación y evaluación de ofertas, así como las resoluciones de adjudicación a las firmas seleccionadas.

En la misma línea, la administración municipal deberá adjuntar copias autenticadas de los contratos suscritos con las empresas adjudicadas para la ejecución de las obras.

Finalmente, se requiere el envío de todos los antecedentes referentes a la obra en proceso, incluyendo trabajos pendientes y la fecha estimada de culminación.

El documento aprobado establece un plazo de 15 días hábiles para que la institución requerida remita los informes correspondientes.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Exhortan al Ejecutivo a presentar un plan de regularización de pagos pendientes del Estado

19 marzo 2026



Durante la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados fue aprobado el proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Presidencia de la República y Ministerio de Economía y Finanzas a presentar ante el Congreso Nacional un plan de saneamiento de las finanzas públicas y regularización de pagos pendientes del Estado”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central) y exhorta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía y Finanzas, a presentar ante el Congreso Nacional, en un plazo no mayor a ocho días, un plan integral de saneamiento de las finanzas públicas y regularización de obligaciones pendientes del Estado.

Establece, además, que el plan deberá incluir, como mínimo un diagnóstico detallado de las obligaciones financieras pendientes del Estado con proveedores y un cronograma de pago de compromisos pendientes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Así también, deberá contener un cronograma de pago de compromisos pendientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como un cronograma de pago de obligaciones vinculadas a programas sociales administrados por el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo aquellos relacionados con programas de alimentación escolar.

Estas medidas están destinadas a fortalecer la previsión presupuestaria y evitar la generación de nuevas obligaciones sin respaldo financiero, reza el documento.

Según la exposición de motivos, el proyecto nace a raíz de que en los últimos meses se han multiplicado las manifestaciones de preocupación por parte de diversos gremios empresariales y organizaciones vinculadas a la provisión de bienes y servicios al Estado paraguayo, particularmente, en áreas estratégicas como la salud pública, la infraestructura y los programas sociales de alimentación.

“En el ámbito sanitario, las asociaciones vinculadas al sector farmacéutico y proveedores del sistema de salud han advertido públicamente que las dificultades en el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del Estado podrían poner en riesgo la continuidad de tratamientos médicos esenciales”, refiere el documento.

Así mismo, expresa que aunque el sistema de salud ha ampliado en los últimos años su red hospitalaria y la complejidad de los tratamientos disponibles, permitiendo que miles de pacientes accedan a terapias que anteriormente no existían dentro del sistema público, “hoy por hoy el financiamiento no ha acompañado el ritmo de dicha expansión, generándose desequilibrios”, fundamenta, finalmente.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Solicitan al MEC informes sobre el programa Tejiendo Apoyo para la Excelencia Educativa

19 marzo 2026



En sesión ordinaria de la semana, en espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)”. El documento fue impulsado por el diputado nacional Raúl Benítez (Independiente-Central).

El legislador proyectista solicita informes al MEC en relación al programa Tejiendo Apoyo para la Excelencia Educativa (TAPE).

Pide detallar las empresas adjudicadas de las obras, con los montos adjudicados, fechas de licitación y contratos firmados.

Asimismo, exige conocer los criterios técnicos, administrativos y financieros utilizados para la selección y adjudicación de las empresas contratistas.

A su vez, solicita detalles del estado de avance de todas las intervenciones realizadas en el marco del programa mencionado; especificando escuelas beneficiadas, presupuestos ejecutados y fechas de inicio y finalización.

Por último, pide un informe técnico sobre las fallas estructurales detectadas en la Escuela Básica N° 1653 María Auxiliadora de Caaguazú (pabellón colapsado), con análisis de responsabilidades y medidas correctivas implementadas.

Además, una evaluación de riesgos estructurales en las 316 escuelas rehabilitadas bajo TAPÉ, incluyendo auditorías independientes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos a la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto por el artículo 192 de la Constitución Nacional.



DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

El MEC es requerido a entregar datos sobre escuelas y matrícula a nivel nacional

19 marzo 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria última, concedió aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre la cantidad de instituciones educativas y matrícula estudiantil en la República del Paraguay”.

La iniciativa impulsada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central) tuvo el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

La propuesta busca recabar datos oficiales actualizados sobre la cantidad de instituciones escolares y la matrícula estudiantil por departamentos y distritos.

A través de la resolución, se solicita al MEC la remisión de un informe detallado y actualizado correspondiente al presente año lectivo, referente a las instituciones educativas existentes en el país, incluyendo escuelas y colegios de gestión oficial (públicas); privadas subvencionadas; y privadas.

Pide, igualmente, especificar la cantidad de estudiantes matriculados en todo el país, diferenciado por sector oficial; privado subvencionado; y privado.

La institución, además, deberá precisar la cantidad de instituciones educativas habilitadas y en funcionamiento, así como la cantidad de secciones o grados habilitados, por institución educativa.

El MEC deberá proveer el listado de instituciones educativas, indicando el nombre; código o registro institucional; localidad donde se encuentra ubicada; el tipo de gestión (oficial, privada subvencionada o privada); director/es a cargo de la misma.

Asimismo, se solicita informar en un cuadro o gráfico estadístico la cantidad de estudiantes matriculados, discriminados por: departamento; distrito; institución educativa; y nivel educativo (Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media).

Según argumentó la legisladora, el conocimiento detallado de estos datos permitirá contar con una “radiografía real del sistema educativo” en los departamentos con mayor concentración de población escolar del país.

Agrega que esta información facilitará el análisis sobre la distribución territorial de la oferta educativa, el crecimiento de la matrícula y las posibles brechas existentes entre la demanda educativa y la capacidad institucional instalada.

Finalmente, la diputada Zena remarcó que disponer de estos datos no solo permitirá fortalecer el ejercicio de la función constitucional de control que corresponde al Poder Legislativo, sino que también contribuirá a la elaboración de futuras iniciativas legislativas orientadas a mejorar la planificación educativa, optimizar la asignación de recursos públicos y promover una mayor equidad en el acceso a oportunidades educativas en todo el país.

La resolución aprobada establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Impulsan proyecto que permite a reservistas del Liceo Militar seguir aportando al seguro médico

20 marzo 2026



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley “Que permite a los egresados del liceo militar, designados como subtenientes de infantería de reserva por decreto presidencial, continuar aportando al seguro médico del hospital militar en igualdad de condiciones que el personal activo”.

El presente proyecto de ley tiene como finalidad permitir que los egresados del Liceo Militar, designados como subtenientes de Infantería de Reserva mediante decreto del Poder Ejecutivo, puedan incorporarse, nuevamente, como aportantes al sistema de seguro médico del Hospital Militar, accediendo a los servicios de salud que brinda dicha institución bajo un esquema regulado.

“El Liceo Militar constituye una institución de formación que inculca valores de disciplina, patriotismo, responsabilidad y compromiso con la Nación. Sus egresados, al culminar su formación, reciben el grado de Subteniente de Infantería de Reserva, reconocimiento otorgado por Decreto Presidencial, lo cual los vincula institucionalmente con las Fuerzas Armadas de la Nación”, según la exposición de motivos.

Pese a este reconocimiento formal, actualmente, no existe una disposición específica que contemple la continuidad de estos egresados dentro del sistema de seguro médico militar, lo que los deja fuera de un servicio al cual podrían acceder mediante un mecanismo contributivo.

La iniciativa plantea una solución concreta a esta situación, habilitando la posibilidad de aportes voluntarios por parte de los oficiales de reserva, en condiciones equivalentes a las del personal en actividad.

Para el proyectista, este enfoque introduce un criterio de equidad sin alterar la estructura financiera del sistema, al sustentarse exclusivamente en contribuciones individuales.

En esencia, el presente proyecto tiene por objeto autorizar a los egresados del Liceo Militar que hayan sido designados como Subtenientes de Infantería de Reserva mediante Decreto Presidencial, a continuar aportando, de manera voluntaria, al sistema de seguro médico del Hospital Militar, a fin de acceder a los servicios de salud en condiciones similares a las establecidas para el personal militar activo.

En cuanto a la reglamentación, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional y las instituciones correspondientes, deberá reglamentar la presente ley en un plazo no mayor 90 días a partir de su promulgación.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Tercer encuentro “REDBIO Paraguay 2026” es declarado de interés nacional

19 marzo 2026



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el 3er. Encuentro Redbio Paraguay 2026 - Innovación para un Futuro Sostenible”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de abril, en el American Space del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en Asunción.

El documento fue presentado a instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) y destaca que el objetivo primordial del encuentro es fortalecer la articulación entre ciencia, sector productivo y empresas tecnológicas.

“Tras más de una década sin encuentros de alcance nacional, la comunidad científica paraguaya busca reactivar el ecosistema de investigación biotecnológica con la realización de este evento, que reunirá a investigadores, estudiantes, instituciones públicas y empresas del sector para debatir avances y aplicaciones de esta disciplina en la producción, la salud y el ambiente”, reza el escrito.

Así mismo, menciona que el congreso forma parte de una iniciativa regional vinculada a RedBio, una red internacional que conecta a investigadores y organizaciones dedicadas al desarrollo de soluciones biotecnológicas en distintos países de América.

Cabe mencionar que el evento abordará múltiples áreas de la biotecnología, desde la biotecnología vegetal y animal hasta aplicaciones en salud, ambiente e industria, además de temas vinculados a la regulación y a los enfoques interdisciplinarios.

Está dirigido, principalmente, a investigadores, profesionales y estudiantes, aunque también busca sumar la participación del sector empresarial, ya que muchas de las innovaciones biotecnológicas terminan siendo desarrolladas comercialmente por compañías que transforman el conocimiento científico en productos.

La declaración de interés fue aprobada por el pleno de Diputados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

Vale indicar que el proyectista, diputado Germán Solinger, es presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara Baja.



DIPUTADA ROCÍO ABED

Declaran de interés nacional el evento religioso “Levántate Paraguay”

18 marzo 2026



La Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, dio aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento religioso cultural denominado: Levántate Paraguay”.

Este documento fue impulsado a instancias de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), con la finalidad de declarar de interés nacional, cultural y espiritual el mencionado evento que se llevará a cabo el día 16 de mayo, en Ciudad del Este.

La jornada contará con participación del sacerdote y misionero brasileño Frei Gilson, y congregará a miles de fieles provenientes de distintos puntos del país, de acuerdo a la fundamentación.

La exposición de motivos indica la finalidad de promover valores espirituales, humanos y comunitarios, fomentando la fe, la esperanza y la solidaridad entre los ciudadanos.

El proyecto de declaración agrega que encuentros de esta naturaleza constituyen espacios de reflexión, oración y renovación espiritual; además de promover principios de convivencia pacífica, respeto mutuo y compromiso con el bien común.

“La realización de este evento en el territorio nacional posiciona a Ciudad del Este como un punto de encuentro para la expresión de la fe y la cultura religiosa, generando, además, un impacto positivo en la integración social y en la actividad cultural y turística de la región”, refiere el escrito de presentación del proyecto.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Comisión se expidió sobre varios proyectos de resolución y declaración

20 marzo 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, cuya presidencia corresponde a la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), se expidió sobre 24 proyectos de resolución y declaración que fueron puestos a su consideración.

Entre los puntos centrales, se destaca el pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) sobre el desabastecimiento de medicamentos, una problemática que im-

pacta de manera directa en miles de pacientes.

El requerimiento busca conocer en detalle las causas de la falta de insumos, el porcentaje de los medicamentos esenciales con stock cero o crítico, haciendo énfasis en las áreas más afectadas como oncología y tratamientos crónicos.

Además, busca conocer las medidas adoptadas para corregir los retrasos en las licitaciones y mejorar la gestión del sistema de inventario.

“Es fundamental contar con información clara y precisa sobre el abastecimiento de medicamentos, porque de eso depende directamente la salud y la vida de miles de paraguayos”, afirmó la presidenta de la comisión.

En materia educativa, la comisión emitió dictamen de aprobación en relación al pedido de informe al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sobre la aplicación de la Ley 6572/2020 ‘Del Registro Nacional de Agresores Sexuales en los procesos de contratación de personal administrativo’.

Este proyecto busca verificar si se consulta el registro de agresores sexuales y si se solicitan antecedentes judiciales y policiales a los postulantes, así como controlar la existencia de causas pendientes relacionadas con delitos sexuales antes de su contratación.

“Este proyecto busca garantizar entornos seguros en nuestras instituciones educativas; no es opcional, es nuestra responsabilidad”, enfatizó la diputada Vázquez.

Medicamentos oncológicos

Otro de los proyectos analizados fue el “Que insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, a proveer con urgencia medicamentos oncológicos al Hospital Regional de Ciudad del Este”.

Según la exposición de motivos de la propuesta, la situación de los pacientes es crítica, debido a la falta de insumos esenciales para tratamientos contra el cáncer, en un contexto marcado por demoras administrativas y burocracia.

Los pacientes afectados reclaman el cumplimiento del artículo 68 de la Constitución Nacional, que garantiza el derecho a la salud.

La falta de provisión no solo interrumpe tratamientos, sino que pone en riesgo la vida y la recuperación de quienes no pueden costear medicamentos de alto costo de manera particular, explicaron.

“No podemos ser indiferentes. Hay vidas que dependen de decisiones urgentes. El acceso a medicamentos no puede esperar”, sostuvo la titular de la comisión asesora.

DIPUTADOS VIRINA VILLANUEVA - ARTURO URBIETA

Acompañan instalación de mesas de protección social en Concepción

20 marzo 2026



Los diputados Virina Villanueva (ANR-Concepción), y Arturo Urbieto (ANR-Concepción) participaron en la instalación de las Mesas de Protección Social (MPS) del distrito de San Alfredo, Departamento de Concepción.

Esta iniciativa forma parte del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza “Naime Poráveta”, impulsado por el

Gabinete Social de la Presidencia de la República.

El programa busca reducir índices de vulnerabilidad en distritos seleccionados según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con esta incorporación ya suman 36 las localidades en 10 departamentos que integran esta estrategia del Poder Ejecutivo para optimizar la asistencia estatal.

Durante el acto, la diputada Villanueva agradeció el compromiso de las autoridades nacionales y subrayó que el éxito de este esquema dependerá directamente del liderazgo municipal.

Por su parte, el diputado Urbieto valoró la iniciativa e instó a seguir expandiendo las MPS a todo el país.

Ambos legisladores coincidieron en la relevancia de esta gestión para mejorar los indicadores socioeconómicos de la región.

El sistema de protección social articula servicios de salud, educación y asistencia focalizada, garantizando una mejor calidad de vida y un respaldo efectivo para las familias en situación de crisis, mediante el trabajo coordinado de las instituciones del Estado, manifestó, por último, el diputado Urbieto.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Diputados declara de interés cultural la Feria Palmear 2026

19 marzo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria última, Sobre Tablas, aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural la Feria Palmear, Edición del Año 2026”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), con el propósito de reconocer y respaldar el significativo aporte de este evento al fortalecimiento de la cultura, el turismo y la economía local.

La “Feria Palmear”, impulsada por la Oficina de la Primera Dama, la Municipalidad de Asunción y diversas instituciones nacionales, se consolidó como un espacio de alto valor cultural, turístico y comercial, generando oportunidades para la visibilización del talento paraguayo y la dinamización de múltiples sectores productivos.

En ese contexto, el proponente destacó la relevancia del evento como plataforma de promoción de la cultura y el arte nacional, así como su contribución a la integración social y al impulso del emprendedurismo, mediante la participación de exponentes en áreas artesanales, artísticas y gastronómicas.

Asimismo, en la exposición de motivos se resalta su incidencia en el fortalecimiento del turismo interno y en la activación del comercio local, consolidándose como una iniciativa que promueve el desarrollo sostenible y la identidad cultural del país.

Según el documento, con esta declaración, la Cámara de Diputados reafirma su compromiso con el fomento de actividades que enaltecen la cultura nacional y contribuyen al crecimiento económico y social del Paraguay.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Declaran de interés nacional la “Expo Emprende 2026” de Alto Paraná

19 marzo 2026



La Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, aprobó por unanimidad el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la Expo Emprende 2026, organizada por la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Alto Paraná (AMEDAP)”.

La iniciativa fue presentada por la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y menciona que la actividad se llevará a cabo los días viernes 26 y sábado 27 de junio, en el Salón de Eventos del Lago Shopping Salemma, de Ciudad del Este.

“Es un espacio orientado al fortalecimiento del ecosistema emprendedor y empresarial, dirigido al público en general”, reza

el documento.

Destaca que la “Expo Emprende 2026” es una iniciativa impulsada por la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Alto Paraná (AMEDAP); “una comunidad conformada por más de 150 emprendedoras y profesionales”.

Visibilizar los emprendimientos que generan oportunidades para el establecimiento de vínculos comerciales; el fortalecimiento de redes de cooperación; y la proyección de nuevos convenios que contribuyan al desarrollo económico y social de la región y del país, son objetivos principales de este encuentro.

“Esta es la tercera edición de la Expo Emprende, consolidándose como un espacio de promoción del emprendimiento femenino, la visibilización de productos y servicios, así como la generación de oportunidades de negocios y alianzas estratégicas entre emprendedores, empresarios y profesionales”, sostuvo la parlamentaria projectista.

Cabe señalar que esta declaración de interés nacional fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ

El MEC deberá informar sobre aplicación de ley sobre registro de agresores sexuales

20 marzo 2026



Durante la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre la aplicación de la ley N°6572/2020 ‘Del registro nacional de agresores sexuales’, específicamente en lo referente a la contratación del personal administrativo en las instituciones educativas”.

La iniciativa fue impulsada por la diputada nacional María Constancia Benítez (PLRA- Guaira), en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

La legisladora projectista solicita informes sobre la aplicabilidad de la Ley N° 6572/2020 del Registro Nacional de Agresores Sexuales, para la contratación del personal administrativo en las Instituciones Educativas.

El MEC, deberá informar si al contratar algún personal administrativo en las Instituciones Educativas se solicitan antecedentes judicial y policial del personal a ser contratado, así también si el postulante cuenta con una causa pendiente como agresor sexual.

El documento establece un plazo de quince (15) días para remitir los informes requeridos de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley N° 5453/2015.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Anuncian respaldo a proyecto que actualiza normativa del profesional obstetra

20 marzo 2026



En su carácter de presidente de la Comisión de Salud Pública, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), anunció su respaldo total al proyecto de ley “Del obstetra en la República del Paraguay”, que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores y cuyo estudio, en Diputados, se prevé para la próxima semana.

“Reafirmo mi apoyo a esta iniciativa; vamos a trabajar e impulsar su aprobación en la Cámara de Diputados para el beneficio de la salud de las familias paraguayas”, expresó el legislador quien también es líder de la Bancada “A” de Honor Colorado.

La propuesta busca actualizar el marco normativo que rige la profesión y derogar la vigente Ley 5423/15, con el fin de adecuarla a las necesidades actuales del sistema sanitario y a las mejores prácticas internacionales.

El diputado Del Puerto adelantó, además, el dictamen positivo de la comisión a su cargo, que se llevará a cabo este lunes.

“Destaco la importancia de esta normativa ya que es fundamental para fortalecer el sistema de salud, ordenar la formación académica, y reconocer el rol crucial que desempeñan los obstetras en la atención materno-infantil”, señaló.

Ejercicio de la radiología

En otro momento, se refirió al proyecto de ley “Del Ejercicio Profesional de la Radiología”, que también cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y aguarda su estudio en la Cámara de Diputados.

El legislador mencionó que, tras una reunión con miembros del Sindicato Nacional de Radiólogos del Paraguay, decidió apoyar la aprobación del documento.

“Esta es una importante iniciativa que busca formalizar y dignificar el trabajo de los técnicos y médicos radiólogos en el sistema de salud, por lo que decidí apoyar su aprobación y trabajar en generar un consenso al respecto”, anunció.

Esta propuesta busca regular la profesión de técnicos y médicos radiólogos, formalizando sus derechos y obligaciones.

Fue aprobado con modificaciones en la Cámara Alta el pasado mes de diciembre del 2025.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Declaran de interés obra de danza clásica contemporánea de creación paraguaya

20 marzo 2026



El plenario de la Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, dio aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural la puesta en escena de la danza clásica contemporánea de creación paraguaya”.

La iniciativa tuvo como projectista al diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), como estímulo al sector artístico, según manifestó durante la exposición de motivos.

Señaló que teniendo en cuenta que el arte y la cultura constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento de la identidad nacional, la integración y el desarrollo, este reconocimiento pretende visibilizar la importancia de impulsar el ámbito artístico y el apoyo al talento paraguayo.

El estreno de la obra “Danza clásica contemporánea de creación paraguaya”, será este viernes, 20 de marzo, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane de Asunción, bajo dirección de destacados maestros locales.

La puesta en escena no es solo un despliegue de técnica, sino un manifiesto visual sobre la identidad y la luz interior, según indican los promotores.

Explicaron que son 14 artistas en escena, para una fusión orgánica entre la rigurosidad del ballet clásico y la libertad expresiva del lenguaje contemporáneo.

A su vez, significaron que la producción reafirma que el arte nacional está en una etapa de madurez creativa, capaz de proponer lenguajes universales sin perder la esencia local.



DIPUTADOS MIGUEL MARTÍNEZ - ROYA TORRES Aprueban pedidos de informes que apuntan a la crisis sanitaria en Alto Paraná

20 marzo 2026



La Cámara Baja dio visto bueno a una serie de pedidos de informes impulsados por los legisladores Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), y Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), con el objetivo de transparentar la situación de crisis que afecta la atención médica y la provisión de insumos básicos en el décimo departamento del país, según explicaron

los promotores.

Primeramente, el diputado Miguel Martínez impulsó la aprobación del pedido de informes al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre la calidad de atención en sus centros asistenciales del este.

El documento exige detalles sobre la cantidad de personal de blanco disponible, la existencia de medicamentos, equipos de diagnóstico y el estado de los insumos médicos.

Asimismo, la previsional deberá responder por las constantes denuncias de asegurados debido a las excesivas demoras en turnos y estudios, detallando qué medidas se están adoptando para revertir esta precariedad.

Por su parte, la diputada Roya Torres centró su reclamo en la vulnerable situación de los pacientes con cáncer, con dos pedidos de informes específicos.

El primero de ellos va dirigido al IPS, acerca de la provisión actual de insumos y fármacos oncológicos.

El ente deberá aclarar si existen faltantes y qué alternativas se ofrecen a los asegurados para evitar que las interrupciones en el suministro agraven sus tratamientos.

Luego, al Ministerio de Salud Pública, respecto al Hospital Regional de Ciudad del Este, al solicitar un reporte detallado sobre el stock de medicamentos para pacientes oncológicos y las estrategias de contingencia ante posibles carencias en dicho centro asistencial.

Ambas instituciones disponen de un plazo de 15 días para remitir las respuestas correspondientes a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN Programa televisivo ‘Paraguay Salvaje’ fue declarado de interés educativo y cultural

20 marzo 2026



A instancias del diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), la plenaria de la Cámara de Diputados, concedió su aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, educativo y cultural al programa televisivo ‘Paraguay Salvaje’”.

La aprobación, que se dio en el estadio de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados, fue por la destacada labor en la difusión de la biodiversidad, la educación ambiental, la conservación de los ecosistemas y la promoción del turismo de naturaleza en nuestro país.

Según la exposición de motivos, el referido programa lleva más de quince años, promocionando especies, paisajes y procesos naturales del Paraguay, contribuyendo a la concienciación ciudadana sobre la importancia de proteger la fauna, la flora y el ecosistema del país, especialmente, del Chaco paraguayo.

Agrega que la difusión televisiva, y por otras plataformas digitales, es de gran ayuda a nivel nacional e internacional para promover las prácticas sostenibles de conservación.

Menciona, igualmente, que la Secretaría Nacional de Turismo también declaró al referido programa “De interés turístico” por su rol significativo en la promoción del turismo de naturaleza, difundiendo las áreas protegidas, contribuyendo así al desarrollo cultural, educativo y turístico del país.



DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ Buscan regular uso de artefactos pirotécnicos para proteger la salud, los animales y el medio ambiente

20 marzo 2026



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley denominada “Ley Canela”, que establece un régimen integral para la fabricación, comercialización y uso de artefactos pirotécnicos en todo el territorio nacional.

El argumento principal es que la ausencia de una regulación adecuada genera cada año centenares de víctimas, en su mayoría menores de edad, además de impactos negativos sobre animales y el medio ambiente.

Según los datos citados en la exposición de motivos del proyecto, durante las celebraciones de fin de año se atienden en promedio cerca de 60 pacientes con lesiones vinculadas a la

pirotecnia, de los cuales aproximadamente el 87% son menores de edad.

Agrega que el costo de atención médica por cada paciente, considerando cirugías, hospitalización y rehabilitación, puede oscilar entre 400 y 500 millones de guaraníes.

Ley Canela

La iniciativa lleva el nombre de “Ley Canela” en referencia a un caso que generó amplia conmoción social y que visibilizó los daños que puede provocar el uso irresponsable de la pirotecnia sobre los animales. El hecho se convirtió en símbolo de la necesidad de avanzar hacia una regulación más estricta, según la propuesta.

El documento no plantea una prohibición total de los artefactos pirotécnicos, sino un esquema de regulación que distingue entre pirotecnia visual y pirotecnia sonora, siendo esta última la que concentra las restricciones más severas.

El texto prohíbe, expresamente, la venta callejera, ambulante o informal de estos productos en todo el país, y establece que solo podrán comercializarse en establecimientos habilitados y autorizados por las autoridades competentes.

Asimismo, queda terminantemente prohibida la venta, entrega o facilitación de artefactos pirotécnicos a menores de 18 años.

En cuanto a la pirotecnia sonora —aquella cuyo efecto principal es la detonación de alto impacto acústico—, su uso quedaría restringido exclusivamente a espectáculos autorizados por las autoridades competentes y ejecutados por operadores habilitados.

Estos eventos, refiere el proyecto, no podrán realizarse a menos de 500 metros de hospitales, centros de salud, escuelas, hogares de niños, residencias de adultos mayores ni refugios de animales.

Grupos vulnerables y bienestar animal

El proyecto hace especial hincapié en el impacto que las detonaciones tienen sobre personas con trastorno del espectro autista, adultos mayores, personas con hipersensibilidad auditiva y quienes padecen afecciones neurológicas o cardíacas, señalando que las explosiones pueden provocar crisis sensoriales, episodios de ansiedad y agravamiento de condiciones médicas preexistentes.

En materia de bienestar animal, la iniciativa destaca que las detonaciones generan episodios de terror y desorientación en animales domésticos y silvestres, pudiendo provocar accidentes, autolesiones, extravíos e incluso paros cardíacos.

Marco legal y sanciones

Se establece que la aplicación de la ley estará a cargo del Ministerio del Interior, en coordinación con la Dirección de Material Bélico, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Industria y Comercio, y las autoridades municipales y departamentales.

Las infracciones conllevan sanciones administrativas que van desde multas de entre 50 y 500 jornales mínimos, hasta el decomiso de productos y la clausura de establecimientos.

Cuando el uso de pirotecnia causara lesiones o la muerte de personas o animales, serían aplicables además las disposiciones del Código Penal y de la legislación de bienestar animal.

El proyecto deroga la Ley Nº 6754/2021, “Que prohíbe la venta de pirotecnia a menores”, incorporando y ampliando sus disposiciones dentro del nuevo régimen jurídico.

Reconversión del sector

A fin de mitigar el impacto económico sobre comerciantes, importadores y trabajadores del rubro, el texto prevé programas de reconversión que incluirían capacitación laboral, asistencia técnica, acceso a líneas de crédito y promoción de alternativas tecnológicas como espectáculos de iluminación u otras formas de celebración que no generen riesgos para la salud, los animales ni el medio ambiente.



Buscan consenso para la reforma de la Caja Fiscal

16 marzo 2026



En reunión extraordinaria, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recibió a representantes de gremios docentes y de las fuerzas públicas para continuar el estudio del proyecto de ley que establece medidas para la Reforma del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público, conocido como la Reforma de la Caja Fiscal.

La presidenta de la comisión manifestó que el objetivo es alcanzar el mayor consenso posible entre los distintos sectores involucrados, a través del diálogo, la apertura y el debate constructivo. Señaló, además, que la versión aprobada en la Cámara Baja fue elaborada con miras a garantizar la sostenibilidad de la Caja Fiscal y asegurar el futuro de los aportantes y jubilados.

Al respecto, el viceministro de Economía y Planificación, Felipe González Soley, informó que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados es la que más se acerca a las pretensiones originales del MEF.



Dijo que los cambios de Diputados permitirían reducir el déficit proyectado para los próximos 12 años, mientras que la versión Senadores prevé solo 5 años, bajando el déficit de USD 800 millones a USD 600 millones.

Según datos del Ministerio de Economía, al cierre del año 2025, el déficit de la Caja Fiscal alcanzó los USD 380 millones con proyecciones muy desalentadoras, lo que alertó al Poder Ejecutivo a presentar una reforma estructural que evite el deterioro progresivo del sistema.

Por su parte, el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central) destacó el rol fundamental que cumplen las fuerzas públicas y los docentes en la sociedad, e instó a actuar con cautela en el tratamiento de esta iniciativa.

Asimismo, celebró el incremento del aporte patronal del Estado —del 3 al 10%— a la Caja Fiscal, aunque advirtió que dicho aumento no debe traducirse en una mayor carga impositiva para la ciudadanía.

En la misma línea, representantes de los gremios de las fuerzas públicas subrayaron que el Estado tiene una responsabilidad ineludible con sus trabajadores, especialmente, considerando que, a diferencia del sector privado —cuyos fondos administra el Instituto de Previsión Social (IPS)—, nunca se ha establecido un aporte estatal específico para este sector.

En tanto, voceros de docentes universitarios se manifestaron en contra del aumento del aporte del 16 al 19% para los sectores que contribuyen a cajas deficitarias, como el magisterio nacional y las fuerzas públicas.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), en su calidad de vicepresidente primero de la Cámara Baja, abogó por un abordaje más humano de la propuesta, sustentado en el diálogo con los distintos sectores. Resaltó el trabajo conjunto entre la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo, así como la visita del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, como parte del proceso de búsqueda de acuerdos.

Enfatizó que esta reforma debe atacar de raíz el problema financiero del sistema y no limitarse a ser una solución transitoria, reafirmando la necesidad de garantizar la sostenibilidad real de la Caja Fiscal.



Reforma de la Caja Fiscal: recomiendan aprobar la versión de Senadores

17 marzo 2026



En reunión ordinaria de la fecha la Comisión de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), determinó que recomendará a la plenaria de Diputados aceptar la versión de la Cámara de Senadores con respecto al proyecto de ley “Que establece medidas para la Reforma del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público (Reforma de la Caja Fiscal)”.

La titular de la comisión asesora celebró la reunión desarrollada ayer con diferentes sectores afectados, ocasión en que los gremios manifestaron su conformidad con la versión aprobada por la Cámara de Senadores.

“Nosotros somos conscientes de que hemos hecho un gran trabajo aquí en Diputados, conjuntamente con los técnicos hemos previsto, en primer lugar, la sostenibilidad de la caja fiscal. Ya no puede esperar la reforma, porque hoy en día la caja del sector público está a punto de colapsar”, expresó la legisladora.

Por otra parte, la comisión asesora expresó su acompañamiento a la iniciativa “Acuerdo interino de comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea, por otra parte”.

El documento, suscrito el 17 de enero de 2026 en Asunción, ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

El tratado establece una zona de libre comercio entre países integrantes del Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), y la Unión Europea, en el marco de las normas de Organización Mundial de Comercio.

Entre sus principales objetivos figuran la reducción y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, la liberalización del comercio de servicios y la apertura de los mercados de contratación pública.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), indicó que si Diputados aprueba el acuerdo, Paraguay se convertirá en uno de los primeros Estados del bloque en completar su proceso de ratificación legislativa.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Acompañan ajustes a proyecto que establece distintivo vial para conductores adultos mayores

18 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), durante su reunión ordinaria semanal, concedió dictamen favorable a las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que establece el diseño del ñandutí como símbolo del conductor adulto mayor”.

La iniciativa legislativa, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, propone establecer la utilización del símbolo del ñandutí, en colores verde y naranja, como distintivo para identificar a los conductores de 65 años o más de edad. Esto, a fin de promover el respeto, la paciencia y la seguridad vial en el tránsito, de acuerdo al objeto del proyecto.

En este punto, la Cámara de Senadores incorporó como principal ajuste el carácter voluntario del uso del distintivo, aspecto que fue acompañado por el bloque asesor en su dictamen.

El proyecto establece que el símbolo del ñandutí deberá colocarse de manera visible en la parte delantera y trasera de los vehículos conducidos por personas de la mencionada franja etaria.

Asimismo, precisa que no podrá ser ubicado en el parabrisas ni en las ventanillas, sino en la carrocería del vehículo, a una altura comprendida entre 40 y 120 centímetros desde el nivel del suelo, y deberá tener un diámetro uniforme de hasta 15 centímetros, conforme al diseño oficial.

De acuerdo con el articulado, el diseño del símbolo será definido, registrado y difundido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, garantizando su uniformidad en todo el territorio nacional.

El texto también dispone que los demás conductores deberán extremar la precaución y cortesía frente a los vehículos que porten el símbolo del ñandutí, atendiendo a que son conducidos por personas adultas mayores.

Finalmente, el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales recomienda aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al texto originalmente aprobado por Diputados.

Durante la misma reunión, el bloque asesor dio estudio al proyecto de ley “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Gobernación del XIII Departamento de Amambay a transferir, a título gratuito, a favor del Estado paraguayo - Ministerio del Interior - Policía Nacional, una fracción de inmueble a ser desprendida de la Finca N° 7.932, Cta. Cte. Ctral. N° 29-109-01, del distrito de Pedro Juan Caballero”.

Con respecto a este documento, el dictamen fue por la aprobación con modificaciones.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Emiten dos dictámenes sobre interpelación a las autoridades del IPS

16 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), emitió dos dictámenes respecto al proyecto de resolución “Que cita e interpela al presidente del Instituto de Previsión Social (IPS), Jorge Brítez, y al gerente de Salud, Derlis León”.

El dictamen de mayoría aconseja la interpelación, mientras que el de minoría recomienda el rechazo de la iniciativa.

El proyecto, impulsado por varios legisladores plantea convocar a ambas autoridades ante la crisis de desabastecimiento de medicamentos que afecta a asegurados del IPS en distintos puntos del país.

Según la exposición de motivos, 173 ítems del Listado Básico de Medicamentos presentan stock cero, lo que representa cerca del 32 % del total.

Entre ellos figuran fármacos oncológicos, antihipertensivos, antibióticos y tratamientos destinados a pacientes con enfermedades crónicas.

El documento señala además que el propio titular de la previsual reconoció públicamente la falta de 46 medicamentos esenciales; entre otros puntos muy cuestionables, como ser aspectos administrativos y financieros de la institución, según la exposición de motivos.

El pedido de interpelación, amparado en el artículo 193 de la Constitución Nacional, busca esclarecer criterios de gasto, procesos licitatorios y resultados sanitarios de la institución desde agosto de 2023.

Entre los temas a abordar figuran además contrataciones y pagos vinculados a servicios como provisión de sábanas y fumigación, así como la política de inversiones de la previsual.

Uso de celulares en escuelas

La comisión asesora también emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas del Paraguay”, presentado por el propio titular del bloque asesor.

El proponente explicó que la iniciativa busca eliminar el uso de estos dispositivos dentro de las instituciones educativas y establecer medidas disciplinarias para quienes incumplan la normativa.

Recordó que actualmente existe una legislación que restringe parcialmente el uso de celulares, aunque sin prever sanciones específicas y permitiendo su utilización en determinados momentos, como los recreos.

El nuevo documento contempla sanciones administrativas, entre ellas el retiro temporal del aparato, que posteriormente será entregado a los padres o tutores.

En casos de reincidencia, las instituciones podrán aplicar otras medidas previstas en sus reglamentos internos, incluida la convocatoria a los responsables del estudiante.

Cabe recordar que esta propuesta fue aprobada, en general, por el pleno de la Cámara de Diputados el 16 de diciembre y está prevista su tratamiento, en particular, para este martes 17 de marzo.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictamen positivo para aprobar acuerdo interino entre Mercosur y la Unión Europea

16 marzo 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, cuya presidencia corresponde al diputado César Cerini (ANR-Itapúa), recomendó la aprobación del proyecto de ley “Acuerdo interino de comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea, por otra parte”.

El documento, suscrito el 17 de enero de 2026 en Asunción, ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

El tratado establece una zona de libre comercio entre países integrantes del Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), y la Unión Europea, en el marco de las normas de Organización Mundial de Comercio.

Entre sus principales objetivos figuran la reducción y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, la liberalización del comercio de servicios y la apertura de los mercados de contratación pública.

El acuerdo reconoce expresamente la situación particular de Paraguay como país en desarrollo sin litoral, y preserva el derecho de cada parte a legislar en áreas sensibles como salud pública, medio ambiente, educación y moral pública.

Asimismo, incorpora compromisos en materia de desarrollo sostenible, responsabilidad social empresarial y protección laboral.

El tratado tiene carácter interino, ya que está concebido como un puente hacia la plena entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR, en cuyo momento dejará de aplicarse de manera autónoma.

Por otra parte, la comisión asesora recomendó enviar al archivo una decena de proyectos de ley, por extemporáneos.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Aprueban prohibición de celulares en instituciones educativas

16 marzo 2026



Bajo la presidencia del diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Educación, Cultura y Culto emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas del Paraguay”.

La iniciativa plantea la prohibición del uso de celulares durante toda la jornada escolar, incluidos los recreos, aunque contempla excepciones:

se permitirá su utilización con fines pedagógicos bajo supervisión docente, así como en casos vinculados a la accesibilidad, la inclusión o la salud. El proyecto establece, además, sanciones para los estudiantes que incumplan la normativa.

El documento advierte que si bien existe una ley vigente que restringe el uso de celulares en instituciones educativas, esta resulta insuficiente por no contemplar sanciones específicas.

Como medida correctiva, la propuesta prevé sanciones administrativas como el retiro temporal del dispositivo y su posterior devolución a los tutores. En caso de reincidencia, cada institución podrá aplicar medidas adicionales conforme a su reglamento interno, incluyendo la convocatoria a los padres o responsables del alumno.

“Emiliano R. Fernández” a profesional del audiovisual

En el mismo encuentro, la comisión asesora resolvió recomendar a la plenaria de Diputados la aprobación del proyecto de resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández de la Honorable Cámara de Diputados al señor Jorge Daniel Giménez Rojas, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional en el ámbito audiovisual y su contribución a la difusión de la identidad cultural paraguaya a nivel nacional e internacional”.

Según la exposición de motivos, Giménez Rojas nació en Asunción y acumula más de 25 años de trayectoria en medios audiovisuales.

Agrega que cuenta con formación en cinematografía, realización y producción televisiva, comunicación política y marketing electoral, y también ha desarrollado su carrera tanto en Paraguay como en Europa y América Latina, consolidando un perfil técnico y creativo de alto nivel.

Es egresado de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) y cuenta con diplomas en marketing político y comunicación estratégica de la Universidad Complutense de Madrid, entre otras instituciones.

A lo largo de su carrera se ha desempeñado como operador de cámara, realizador, productor y jefe técnico, colaborando con importantes cadenas internacionales como Antena 3, La Sexta, Telecinco, TVE, Mediapro y Fox Sports, así como con agencias como Reuters y con medios nacionales como Telefuturo, Canal 9 y Canal 4.

Entre los hitos de su trayectoria figuran coberturas de eventos internacionales de gran impacto: elecciones en Europa, atentados, transmisiones deportivas de la Champions League, la Copa del Rey y Eurovisión, así como el referéndum catalán, siempre desde el rol de camarógrafo de campo, ENG y DSNG. “Esta experiencia le ha permitido desarrollar una mirada cercana y humana en su trabajo audiovisual”, remarca el documento.

El reconocimiento se fundamenta en su labor constante por visibilizar la cultura, los valores y la realidad del pueblo paraguayo a través de los medios audiovisuales, y por su contribución al fortalecimiento de la identidad nacional en el exterior.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Modificaciones de artículos de ley “De Vida Silvestre” tienen dictamen de aprobación

16 marzo 2026



Bajo la presidencia del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), la Comisión de Protección y Bienestar Animal recomendó la aprobación del proyecto de ley “Que modifican los artículos 7, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 31, 37, 38, 39, 40 Y 56 de la ley N° 96/1992, “De vida silvestre”.

El documento, impulsado por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), busca prohibir la caza deportiva de fauna silvestre, a excepción de casos de especies “plagas o invasoras” con autorización específica.

Asimismo, exige estudios actualizados para los permisos de caza y establece un mayor control judicial en las inspecciones.

Requiere, además, estudios ambientales anuales para justificar cualquier permiso de caza, en lugar del estudio del año 2020, que sustenta el “plan nacional de caza” vigente.

De esta forma, se apunta a un mayor control judicial y a limitar facultades de los inspectores de vida silvestre, exigiéndose una orden judicial previa para inspecciones, allanamientos y secuestros.

Respecto a las sanciones, el objetivo es mantener la facultad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para imponer multas directamente; mientras que las sanciones más severas, como clausuras definitivas, requerirán intervención judicial.

**AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Respaldan iniciativas de concienciación climática y reforestación

16 marzo 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, cuya presidencia corresponde al diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), en su reunión ordinaria semanal, emitió dictamen favorable a proyectos de declaración relacionados con iniciativas de concienciación ambiental y promoción de la reforestación en el país.

En primer término, la comisión asesora analizó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la edición 2026 de La hora del planeta”.

La propuesta recibió dictamen favorable, atendiendo que esta campaña de concienciación ambiental, impulsada globalmente por la organización WWF, constituye un gesto simbólico orientado a alertar sobre los efectos del cambio climático y la pérdida de la naturaleza.

Según el dictamen emitido por el bloque asesor, “La hora del planeta es un evento internacional que moviliza a millones de personas en más de 190 países”, promoviendo acciones concretas que invitan a reflexionar sobre la importancia de proteger el medio ambiente y adoptar hábitos sostenibles.

Seguidamente, los integrantes de la comisión analizaron el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la 12ª Edición de la Campaña Paraguay Planta: Reforestando por un futuro más verde”.

Tras su estudio, resolvieron conceder dictamen favorable a la iniciativa, destacando su relevancia como una acción de promoción de la reforestación con especies nativas, la restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de la conciencia ambiental en el país.

Finalmente, el bloque asesor analizó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la jornada denominada ‘Plantatón X Edición’”, iniciativa que también obtuvo dictamen favorable.

La propuesta refiere a una jornada de arborización masiva, responsable y sostenible, prevista para el presente año, que tiene como meta sumar 10.000 árboles nativos y frutales, con el propósito de fortalecer los bosques urbanos en la zona de la Costanera Norte de Asunción.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Dictamen a favor del acuerdo interino de comercio entre Mercosur y la Unión Europea

16 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, encabezada por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), concedió dictamen favorable a la aprobación del proyecto de ley “Acuerdo interino de comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea, por otra parte”, suscrito en Asunción el 17 de enero de 2026.

El acuerdo establece las bases para liberalizar y facilitar el comercio entre los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y la Unión Europea, mediante la reducción o eliminación progresiva de barreras comerciales y el establecimiento de reglas claras para el intercambio económico entre ambas regiones.

De acuerdo con el bloque asesor, este instrumento internacional forma parte del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea, y fue concebido como un acuerdo de carácter interino, “con el objetivo de permitir la entrada en vigor anticipada del pilar comercial mientras se completa el proceso de ratificación del acuerdo integral”, que también contempla ámbitos de cooperación política y otros mecanismos de colaboración.

Entre sus principales disposiciones, prevé la reducción progresiva de aranceles, la facilitación del comercio de bienes y servicios, el establecimiento de normas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, disposiciones sobre propiedad intelectual, así como mecanismos de defensa comercial y solución de controversias.

Asimismo, el tratado busca fortalecer la relación económica entre ambos bloques, generando nuevas oportunidades comerciales en un mercado que abarca aproximadamente 700 millones de consumidores, lo que representa uno de los espacios comerciales más amplios a nivel global.

La comisión asesora recomienda la aprobación del acuerdo, considerando que contribuirá a impulsar el comercio internacional, promover inversiones y consolidar la integración económica entre el Mercosur y la Unión Europea.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictamen favorable a proyecto que exonera pago de energía eléctrica a sitios históricos

16 marzo 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), en su reunión ordinaria de este lunes, emitió dictamen aconsejando la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “Que exonera del pago por consumo de energía eléctrica a los sitios históricos del Departamento de Ñeembucú, que acrediten esta condición, por resolución, decreto o ley,

dictadas por la autoridad competente”.

La iniciativa corresponde al diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y se encuentra en su primer trámite constitucional.

La propuesta legislativa plantea establecer la exoneración del pago por consumo de energía eléctrica para los sitios históricos del Departamento de Ñeembucú que cuenten con la debida acreditación de esta condición, ya sea por resolución, decreto o ley.

Según el documento analizado por el bloque asesor, los municipios deberán realizar las gestiones ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) para acceder a este beneficio. Para ello deberán presentar la solicitud formal correspondiente, acompañada de la documentación que acredite la condición de sitio histórico.

El proyecto establece además que el importe correspondiente al consumo será absorbido por la ANDE y podrá financiar con los fondos recibidos de las competencias de las hidroeléctricas.

El presidente de la comisión, diputado Benjamín Cantero, explicó que una de las modificaciones introducidas con respecto al proyecto original consiste en ampliar el alcance de la norma para que la exoneración no se limite únicamente al Departamento de Ñeembucú, sino que pueda aplicarse en todo el territorio nacional.

Asimismo, indicó que el dictamen acompaña los ajustes propuestos por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, ampliando el beneficio no solo a sitios históricos, sino también arqueológicos, inmuebles y centros históricos, que acrediten dicha condición mediante resolución de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), decreto del Poder Ejecutivo o ley.

Durante la misma reunión, la comisión asesora también resolvió emitir dictamen que recomienda la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay, como consecuencia de las inundaciones y exonera del pago de energía eléctrica, de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el periodo de emergencia”.

Según se explicó, la decisión de acompañar el rechazo obedece a que la iniciativa ya resulta extemporánea.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Buscan incorporar parlamentarios al Consejo Nacional de Alimentación Escolar

20 marzo 2026



El diputado nacional Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley que propone modificar el artículo 4º de la Ley N° 7264/24, que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE). La iniciativa apunta a incorporar representantes del Poder Legislativo al Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), órgano encargado de la gestión de los recursos destinados al programa “Hambre Cero en Nuestras Escuelas”.

Según el texto del proyecto, la modificación propone que el CONAE pase a estar integrado, además de los miembros ya existentes, por un diputado nacional y un senador nacional, ambos electos por sus respectivos pares.

De esta manera, el Consejo quedaría conformado por el ministro de Educación y Ciencias, el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Desarrollo Social, el secretario general y jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el presidente del Consejo de Gobernadores del Paraguay, el presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), y los dos nuevos representantes parlamentarios.

En su exposición de motivos, el diputado Olmedo subrayó que la incorporación de legisladores al CONAE no debe entenderse como un incremento burocrático, sino como un mecanismo de control más robusto sobre recursos especialmente sensibles.

“El control de recursos destinados a la alimentación escolar es fundamental para garantizar la transparencia, combatir la corrupción y reasegurar la calidad de la inversión pública”, sostiene el parlamentario en el documento presentado.

Destacó, además, que la experiencia de los representantes del Poder Legislativo en materia normativa permitirá mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y la provisión del servicio de alimentación escolar a nivel nacional.

El diputado también resaltó el impacto que tiene una nutrición adecuada en la etapa escolar, señalando que una alimentación saludable no solo favorece el crecimiento físico de los niños, sino que también incide positivamente en la concentración y previene enfermedades a corto y largo plazo.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Se comprometen a impulsar fortalecimiento de CAPASA ante el Poder Ejecutivo

16 marzo 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí) inició su reunión ordinaria, de esta semana, con la visita de representantes de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA), ocasión en la que el presidente de la empresa estatal, José Barboza, expuso la situación actual de la firma y las perspectivas de crecimiento de su producto insignia, la caña paraguaya “Aristócrata”.

Durante la presentación, Barboza señaló que la empresa cuenta con un

importante potencial para posicionarse con mayor fuerza en el mercado nacional e internacional, aunque remarcó que requiere apoyo institucional y articulación con el Gobierno para dar el salto necesario hacia su consolidación comercial y productiva.

Acompañaron la exposición la gerente comercial, Nathalia Ortellado, y la gerente financiera, Samira Martínez, quienes detallaron aspectos vinculados a la estrategia de comercialización, la situación financiera y las oportunidades de expansión de la marca.

Los legisladores valoraron la presentación y coincidieron en la importancia de fortalecer una empresa pública con tradición histórica y capacidad productiva. En ese sentido, miembros de la comisión asumieron el compromiso de gestionar reuniones con el ministro de Industria y Comercio y con el presidente de la República, con el objetivo de impulsar acciones que permitan acompañar el proceso de fortalecimiento institucional y comercial de CAPASA.

Acuerdo Mercosur-UE

Posteriormente, la comisión asesora continuó con el tratamiento de los puntos establecidos en el orden del día y recomendaron la aprobación del proyecto de ley “Acuerdo interino de comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea, por otra parte”.

Entre sus principales objetivos figuran la reducción y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, la liberalización del comercio de servicios y la apertura de los mercados de contratación pública.

El acuerdo reconoce expresamente la situación particular de Paraguay como país en desarrollo sin litoral, y preserva el derecho de cada parte a legislar en áreas sensibles como salud pública, medio ambiente, educación y moral pública.

Asimismo, incorpora compromisos en materia de desarrollo sostenible, responsabilidad social empresarial y protección laboral.

El tratado tiene carácter interino, ya que está concebido como un puente hacia la plena entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR, en cuyo momento dejará de aplicarse de manera autónoma.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Respaldan restitución obligatoria de pagarés a deudores

16 marzo 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador”.

La iniciativa establece la obligación para los acreedores de devolver los pagarés en el momento en que se produzca el pago total de la deuda.

En caso de incumplimiento, la propuesta contempla la aplicación de sanciones administrativas que pueden alcanzar hasta el 20 % del monto total de la operación.

El objetivo de la iniciativa es cerrar un vacío legal que actualmente deja expuestos a numerosos deudores, incluso después de haber cancelado íntegramente sus obligaciones financieras.

La normativa plantea que, una vez extinguida la deuda, el acreedor deberá restituir el título de crédito de manera inmediata, garantizando así la seguridad jurídica de las partes y evitando eventuales usos indebidos de documentos.

Con esta medida se busca fortalecer la transparencia en las relaciones crediticias y prevenir situaciones en las que los pagarés puedan ser utilizados nuevamente pese a que la obligación ya fue cumplida.

Cabe señalar que el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional y ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Además, está para su análisis en el 9º orden del día para la sesión ordinaria de este martes 17.

Rechazo al proyecto sobre el ejercicio de la obstetricia

Durante la misma reunión, la comisión asesora resolvió emitir dictamen de rechazo al proyecto de ley “Del obstetra en la República del Paraguay”, impulsado por varios senadores.

La propuesta plantea la actualización del marco normativo que regula el ejercicio de esta profesión, incluyendo la derogación de la Ley Nº 5423/15, con el propósito de adecuar la legislación vigente a las necesidades actuales del sistema sanitario y a estándares profesionales contemporáneos.

No obstante, tras el análisis correspondiente, los integrantes de la comisión consideraron que el contenido del proyecto requiere una revisión más profunda, por lo que se resolvió recomendar su rechazo en esta instancia legislativa.

DEFENSA NACIONAL

Dan visto bueno a memorando de cooperación en defensa con Estados Unidos

16 marzo 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, concerniente a la adquisición de artículos y servicios de defensa para la República del Paraguay”, suscrito en la ciudad de Asunción el 21 de mayo de 2025.

La propuesta de ley tiene como objetivo otorgar fuerza legal al memorando firmado entre ambas naciones, estableciendo un marco normativo que permita profundizar los mecanismos de cooperación bilateral en materia de defensa y seguridad.

En ese sentido, el documento busca consolidar una relación estratégica orientada a enfrentar de manera conjunta los desafíos comunes en el ámbito de la seguridad regional e internacional.

El titular del bloque legislativo, destacó que este tipo de acuerdos constituye un paso relevante para consolidar alianzas estratégicas que permitan al Paraguay modernizar sus capacidades en el ámbito de la defensa, en un contexto regional que exige respuestas coordinadas y eficientes frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad.

Sobre el proyecto de ley

El acuerdo contempla la implementación de procedimientos específicos para la adquisición de artículos y servicios de defensa por parte del Estado paraguayo, mediante mecanismos de cooperación administrados o facilitados por la Agencia de Cooperación de Seguridad de Defensa de los Estados Unidos.

Dichos instrumentos incluyen programas como las Ventas Militares al Extranjero (Foreign Military Sales – FMS), los Artículos de Defensa Excedentes (Excess Defense Articles – EDA) y el Financiamiento Militar Extranjero (Foreign Military Financing – FMF), reconocidos como herramientas clave dentro de los programas de cooperación en seguridad del gobierno estadounidense.

De acuerdo con los fundamentos de la iniciativa, la formalización de este memorando mediante una ley permitirá fortalecer las capacidades operativas y logísticas de las Fuerzas Militares de la República del Paraguay, facilitando el acceso a equipamiento, tecnología y servicios especializados de defensa.

Asimismo, se apunta a optimizar los mecanismos de cooperación internacional en materia de seguridad, contribuyendo al desarrollo institucional y al fortalecimiento de la defensa nacional.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

Evento religioso denominado “Levántate Paraguay” tiene dictamen de aprobación

16 marzo 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), brindo dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés nacional el evento religioso-cultural denominado – Levántate Paraguay”.

El evento, que se llevará a cabo el día 16 de mayo próximo en el estadio 3 de Febrero en Ciudad del Este y contará con la presencia del reconocido sacerdote brasileño, Frei Gislón.

Según la exposición de motivos, el evento religioso tiene la finalidad de promover valores, espirituales, humanos y comunitarios, fomentando la fe, la esperanza, la solidaridad entre los ciudadanos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y espiritual de la nación.

Añade que encuentros de esta naturaleza constituyen espacios de reflexión, oración y renovación espiritual, promoviendo principios de convivencia pacífica, respeto mutuo y compromiso con el bien común.

Asimismo, enfatiza oportuno y pertinente reconocer y acompañar iniciativas que promueven valores trascendentales para la sociedad paraguaya.

Por otro lado, la comisión asesora también decidió recomendar a la plenaria de Diputados la aprobación del proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas del Paraguay”.

La iniciativa plantea la prohibición del uso de celulares durante toda la jornada escolar, incluidos los recreos, aunque contempla excepciones: se permitirá su utilización con fines pedagógicos bajo supervisión docente, así como en casos vinculados a la accesibilidad, la inclusión o la salud.

Advierte, por otro lado, que si bien existe una ley vigente que restringe el uso de celulares en instituciones educativas, ésta resulta insuficiente por no contemplar sanciones específicas.

Como medida correctiva, la propuesta prevé sanciones administrativas como el retiro temporal del dispositivo y su posterior devolución a los tutores. En caso de reincidencia, cada institución podrá aplicar medidas adicionales conforme a su reglamento interno, incluyendo la convocatoria a los padres o responsables del alumno.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Plan de Acción 2026: avanzan
acciones para mejorar
el acceso a la salud
de personas con discapacidad

16 marzo 2026



En el marco del Plan de Acción 2026 para el fortalecimiento del sistema de salud de las personas con discapacidad, la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), celebró una reunión con representantes de Olimpiadas Especiales Paraguay (OEP).

El Plan de Acción 2026 para el fortalecimiento del sistema de salud de las personas con discapacidad, se centra en consolidar una atención más justa, accesible e inclusiva y forma parte del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030, el cual delinea la coordinación entre instituciones nacionales y locales para garantizar la igualdad y no discriminación.

Renata Olmedo, representante de OEP, expuso los principales hitos alcanzados en el desarrollo del proyecto orientado a promover transformaciones en el acceso a la salud para las personas con discapacidad, iniciado en el año 2024.

Durante el encuentro, destacó las acciones más relevantes del proyecto: la campaña de comunicación para sensibilizar sobre salud y discapacidad; el curso de salud inclusiva, dirigido a personal técnico y administrativo del sistema de salud; y una serie de cursos y talleres destinados a familias, organizaciones y personas con discapacidad, con contenidos sobre comunicación accesible, ciclo de vida de las personas con discapacidad, incidencia y políticas públicas.

La proyectista informó también sobre la realización de capacitaciones a nivel nacional en dos departamentos: en mayo en Central y en septiembre en Alto Paraná. Asimismo, hizo extensiva la oferta de los cursos a los miembros de la comisión para sus respectivos departamentos.

Por su parte, la presidenta de la comisión, diputada Carmen Giménez, agradeció la presencia de las coordinadoras del proyecto y valoró cada punto desarrollado.

Brindó su respaldo institucional desde la comisión y solicitó la realización del curso en el distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro.

En la misma línea, la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes) solicitó su realización en el distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

Finalmente, durante la reunión se asumió el compromiso de continuar acompañando las acciones del plan de incidencia y colaborar en ampliar el alcance de estas iniciativas a distintos departamentos del interior del país, articulando esfuerzos para fortalecer la formación, la sensibilización y la construcción de un sistema de salud más inclusivo.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN
DE EMPRÉSTITOS

Acuerdo de comercio entre
el MERCOSUR y la UE tiene
dictamen de aprobación

17 marzo 2026



Integrantes de la Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, que preside el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), dieron estudio al proyecto de ley: “Acuerdo interino de comercio entre el MERCOSUR, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea (UE), por otra parte”. El dictamen fue favorable.

Conforme a la fundamentación, este acuerdo tiene como objetivo el beneficio mutuo: “establecer una relación económica y comercial basada en la cooperación, la integración como resultado de un vasto proceso de negociación política, económica y estratégica, en el ámbito territorial, como en el interés particular de Paraguay”.

El documento señala que se prevén beneficios para nuestro país, tales como: cuotas exclusivas de exportación con arancel cero para productos como azúcar orgánica, biocombustibles y carne porcina; plazos más amplios para la adaptación a normas sanitarias y fitosanitarias; reglas de origen con condiciones especiales que facilitarán el ingreso de productos paraguayos al mercado europeo; y protección del mercado nacional en materia de compras públicas.

Por último, menciona que luego de 25 años de extensas negociaciones, el acuerdo entre el MECOSUR y la Unión Europea representa un hito histórico para ambas regiones y abre nuevas ópticas en materia de comercio, inversión y desarrollo económico.

Para el Paraguay, en particular, constituye una herramienta estratégica para ampliar sus exportaciones, fortalecer el sector productivo y atraer inversiones extranjeras, de acuerdo a la fundamentación.

La normativa en cuestión será debatida por la Cámara Baja en sesión plenaria (forma parte del orden del día de este martes).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Avanza estudio de proyecto
que moderniza ley que regula
la obstetricia en el país

16 marzo 2026



La Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), en sesión ordinaria, emitió dictamen favorable para la aprobación del proyecto de ley “Del obstetra en la República del Paraguay”, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

En la ocasión, representantes de la Asociación de Obstetras del Paraguay expusieron los alcances de la iniciativa y solicitaron el respaldo de los legisladores para su sanción.

El diputado Solinger destacó que el proyecto representa una actualización indispensable de la normativa vigente para fortalecer el sistema de salud, ordenar la formación académica y reconocer el rol fundamental que desempeñan los obstetras en la atención materno-infantil.

La propuesta contempla ajustes en la carga horaria y otros aspectos técnicos, en línea con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, y prevé la derogación de la Ley Nº 5423/2015, a fin de adecuar el marco normativo a las necesidades actuales del sistema sanitario.

El presidente de la comisión anunció que solicitará al pleno la inclusión del proyecto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Regulación de drones

La comisión también recibió a representantes de la Policía Nacional para analizar el proyecto de ley “Que crea el registro de drones y regula su uso en la República del Paraguay”.

Según explicó el diputado Solinger, la iniciativa busca establecer un marco normativo integral para la importación, registro, operación y control de drones (RPAS) y sistemas antidrones, con el objetivo de garantizar la seguridad pública y la privacidad de las personas.



El proyecto, que se encuentra en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, crea un registro obligatorio y regula los usos comerciales, recreativos y agrícolas de estos dispositivos.

No obstante, el dictamen sobre esta iniciativa fue postergado, a la espera de los pareceres técnicos de las instituciones vinculadas a la materia.

RELACIONES EXTERIORES

Emiten dictamen
favorable al acuerdo
MERCOSUR-Unión Europea

17 marzo 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), concedió dictamen favorable al proyecto de ley denominado “Acuerdo interino de comercio entre el MERCOSUR, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte y la Unión Europea, por otra parte”.

Según la exposición de motivos, el acuerdo interino entre el MERCOSUR y la Unión Europea tiene como objetivo establecer una relación económica y comercial sustentada en la cooperación, la integración y el beneficio mutuo, como resultado de un extenso proceso de negociación política, económica y estratégica, tanto en el ámbito regional como en el interés particular de Paraguay.

Entre los principales beneficios, el documento destaca el acceso a mercados internacionales, el incremento de la competitividad de las exportaciones, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), la atracción de inversión extranjera, la facilitación del comercio y la integración en cadenas globales de valor.

Agrega que el acuerdo, igualmente, contempla beneficios específicos para Paraguay, entre ellos: cuotas exclusivas de exportación con arancel cero para productos como azúcar orgánica, biocombustibles y carne porcina; reglas de origen con condiciones especiales que facilitarán el ingreso de productos paraguayos al mercado europeo; plazos más amplios para la adaptación a normas sanitarias y fitosanitarias; y protección del mercado nacional en materia de compras públicas.

Finalmente menciona que, tras más de 25 años de negociaciones, el acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea representa un hito histórico para ambas regiones y abre nuevas perspectivas en materia de comercio, inversión y desarrollo económico. Para Paraguay, en particular, constituye una herramienta estratégica para ampliar sus exportaciones, fortalecer el sector productivo y atraer inversiones extranjeras.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Aprueban dos proyectos de expropiación en Alto Paraná

16 marzo 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), aprobó en sesión ordinaria dos proyectos de ley de expropiación a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), correspondientes a inmuebles ubicados en el Departamento de Alto Paraná.

Asentamiento Nuevo Horizonte, Minga Guazú

Se trata del proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado –Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), con finca matriz N° 3.049, padrón matriz N° 3163, del distrito de Minga Guazú, ubicado en la calle 15 Acaray, lugar denominado ‘Asentamiento Nuevo Horizonte’, distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes”.

El objetivo es regularizar la situación de 54 familias que ocupan pacíficamente el predio, donde han construido viviendas con materiales cocidos y de madera, y cuentan con servicios de energía eléctrica y agua potable de pozo comunitario.

Una vez concretada la expropiación, el inmueble será transferido a título oneroso a los actuales ocupantes.

Asentamiento Vy’a Renda, Hernandarias

El segundo caso trata del proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – MUHV, un inmueble identificado como finca N° 9.416 – Padrón N° 15.207, distrito de Hernandarias, Departamento Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del ‘Asentamiento Vy’a Renda’”.

El inmueble es ocupado desde hace doce años por 120 familias, sin que se haya podido determinar la situación jurídica del predio ni identificar a su propietario, dado que ninguna persona ha reclamado su titularidad.

La exposición de motivos destaca que la mayoría de las viviendas son precarias, predominantemente de madera y chapa, aunque algunas familias ya han iniciado ampliaciones con material cocido.

Los ocupantes acceden a la energía eléctrica de manera informal y se abastecen de agua mediante pozos, contando además con escuela y transporte público en las proximidades.

Al igual que el caso anterior, el inmueble será transferido a título oneroso a sus actuales ocupantes.

Ambos documentos se encuentran en primer trámite constitucional.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Por sobrelegislación recomiendan desestimar búsqueda digital de desaparecidos

16 marzo 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), en su reunión ordinaria de la fecha, se pronunció a favor de aceptar el rechazo que la Cámara de Senadores realizó al proyecto de ley “Que establece un protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas”, iniciativa que se encuentra en su tercer trámite constitucional.

La Cámara Alta había rechazado el texto por considerarlo una reiteración de normativa vigente. En ese sentido, el diputado Ávalos Mariño explicó que el objetivo central de la propuesta ya está contemplado en la Ley N° 7367/2025, “Que establece protocolos obligatorios para la búsqueda inmediata de personas desaparecidas”.

“Dictaminamos por la aceptación del rechazo del proyecto, teniendo en cuenta que el objetivo principal de la iniciativa ya se contempla en la Ley actual N° 7367/2025”, fundamentó el legislador.

Cabe recordar que el proyecto busca agilizar las investigaciones a través de la geolocalización y triangulación de teléfonos celulares en tiempo real, a cargo de la Policía Nacional y la Fiscalía del Estado, obligando a las empresas telefónicas a suministrar los datos en un plazo máximo de dos horas.

Límites departamentales entre Misiones y Ñeembucú

La comisión asesora también analizó el proyecto de ley “Que modifica el artículo 3 de la Ley N° 426, del 7 de diciembre de 1973, “Que establece la división política del territorio de la República”, específicamente en lo relativo a los límites de los departamentos de Misiones y Ñeembucú, fijando además límites definitivos entre los distritos de Yabebyry, Cerrito y Laureles”.

Según explicó el diputado Ávalos Mariño, la iniciativa tiene por objeto establecer límites definitivos entre ambos departamentos, respetando sus confines naturales y genuinos, lo que requiere la modificación de la citada Ley N° 426. El dictamen aprobado introdujo ajustes de forma, sin alterar el fondo del proyecto.

La iniciativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, aguarda su consideración en sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

DEPORTES

Atletas destacados en ciclismo, golf y TKD recibirán el premio “Arsenio Erico”

17 marzo 2026



La Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), en su última reunión ordinaria, dio aprobación a tres proyectos de resolución que plantean la concesión del premio “Arsenio Pastor Erico” de la Honorable Cámara de Diputados.

En primer lugar, se respaldó la concesión de esta importante condecoración al ciclista Juan Arturo Núñez Zorrilla, “un valiente deportista que con tan solo 15 años inició un tratamiento de diálisis y que, debido a la complejidad de su afección, en 2021, fue trasplantado en el IPS”, según refiere el escrito de presentación.

El joven deportista, además, se destacó en fútbol y en varias disciplinas del atletismo, como salto largo, salto alto, entre otros.

La exposición de motivos remarca que su condición de salud nunca fue un impedimento para que Juan Arturo pueda llegar a la meta.

Relata este documento que el ciclista representó a Paraguay en los “Juegos Mundiales de Trasplante”, desarrollados en Dresde, Alemania, donde obtuvo la medalla de bronce (modalidad de ciclismo).

Seguidamente, tuvo visto bueno el otorgamiento del premio “Arsenio Erico” a la compatriota Tatiana Benítez, que con tan solo seis años había recibido un trasplante de corazón, lo cual no fue impedimento para llegar a convertirse en Licenciada en Relaciones Internacionales y deportista profesional en la modalidad del Golf.

En 2016 obtuvo la medalla de oro en la “Competencia Deportiva Latinoamericana de Trasplantados”, llevada a cabo en Mendoza, Argentina.

En 2017, en los “Juegos Mundiales de Deportistas Trasplantados”, obtuvo el primer puesto; en 2019, nuevamente llegó a lo más alto de la misma competencia; y este año volvió a destacarse en Dresde, Alemania, durante una nueva versión de los juegos.

En esta competencia internacional participaron, aproximadamente, tres mil competidores de más de 60 países.

Es el mayor evento de sensibilización sobre donación de órganos, “un símbolo de esperanza para los pacientes que esperan recibir un órgano y así poder cumplir sus sueños”.

Por último, fue reconocida la dedicación y los logros de la compatriota Camila Benítez, atleta paraguaya que se destaca en el Taekwondo (TKD).

“A pesar de su corta edad ya participó de varias competencias nacionales e internacionales, como las desarrolladas en Santa Catarina, Sao Paulo, Formosa y Clorinda. En la Copa América de Taekwondo Sao Paulo-2023, obtuvo tres medallas de oro. Es considerada un ejemplo para la juventud villarriqueña y de todo el país, teniendo en cuenta que su destacada actuación dio gran prestigio al deporte paraguayo”, indica la exposición de motivos.

El dictamen también fue por la aprobación.

DERECHOS HUMANOS

Lamentan ausencia de autoridades para analizar denuncias sobre actuación policial en Puerto Casado

16 marzo 2026



La Comisión de Derechos Humanos, bajo presidencia de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), recibió a una comitiva policial que acudió en representación del comandante de la Policía, Crio. Gral. Carlos Benítez, y del ministro del Interior, Enrique Riera.

El encuentro pretendía esclarecer las recientes denuncias sobre actuaciones irregulares de la Policía Nacional en Puerto Casado.

Miembros del bloque decidieron posponer un análisis sobre el tema de fondo; es decir, el debate en torno a las denuncias sobre actuaciones policiales en Puerto Casado, pues el objetivo era discutirlo con las autoridades invitadas.

“Los convocados fueron los titulares, no sus representantes”, sentenció la presidente de comisión.

Los diputados José Adorno (ANR-Alto Paraguay), y Néstor Castellano (ANR-Central), cuestionaron la ausencia del ministro Riera y del comandante de Policía, ya que “era indispensable la presencia de quienes tienen poder de decisión para resolver la problemática”.

“Pese a que asistieron altos jefes policiales, como el subcomandante Édgar Marín y otros oficiales, la comisión resolvió fijar una nueva convocatoria para la próxima semana, exigiendo la presencia de las máximas autoridades”, explicaron desde el estamento asesor.

Los legisladores Dalia Estigarribia (PLRA-Central), Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), coincidieron en la importancia de dialogar con las principales autoridades en materia de seguridad y manifestaron que volverán a convocar al ministro del Interior y al comandante de la Policía Nacional, la próxima semana.

19 puntos para el orden del día de la próxima sesión plenaria

20 marzo 2026



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), fijó 19 puntos en el orden del día para la sesión plenaria ordinaria prevista para el próximo 24 de marzo, a partir de las 09:00 horas. A continuación, detalles de los principales puntos que serán abordados en la ocasión:

Subasta de vehículos abandonados

La plenaria de la Cámara de Diputados analizará, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, el proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos 1, 3 y 4 de la Ley N° 6245/2018 ‘Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados’”.

La iniciativa busca autorizar a las municipalidades a promover, de oficio o a instancia de parte interesada, las acciones pertinentes ante los juzgados competentes para la declaratoria de abandono de los vehículos ubicados en las vías públicas u otros espacios de dominio público y que representen un obstáculo para el libre tránsito, dentro de su demarcación territorial.

Según la exposición de motivos del proyecto, la finalidad es permitir que los vehículos declarados en abandono en las vías públicas de determinado municipio, puedan ser adjudicados al mismo para su utilización, subasta, o sometidos al proceso de compactación.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional.

Que regula la profesión del obstetra

Otro de los documentos que será considerado por la plenaria de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley “Del obstetra en la República del Paraguay”, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Se trata de un proyecto de ley que busca reemplazar la Ley N° 5423/15 y modernizar el marco normativo que regula el ejercicio profesional de los obstetras en el país. La iniciativa responde a los cambios científicos, académicos y sanitarios registrados en la última década en el ámbito

Según la exposición de motivos, la normativa vigente presenta limitaciones, vacíos y dificultades de interpretación que han generado incertidumbre jurídica entre los profesionales y afectado la calidad de los servicios prestados a la población. “El texto surgió de un proceso de construcción conjunta entre representantes del sector académico, gremial, sanitario y legislativo”, asegura el documento.

El nuevo proyecto apunta a precisar el ámbito de competencias del obstetra conforme a su formación universitaria, establecer un régimen laboral compatible con los riesgos de la profesión y garantizar condiciones para el ejercicio autónomo y seguro.

También reconoce derechos y obligaciones vinculados a la ética profesional, y promueve la participación del obstetra en la planificación, docencia, investigación y gestión sanitaria.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Modificación del Código Penal y Procesal Penal

El orden del día de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el estudio del proyecto de ley “Que modifica los artículos 110, 111, 112, 113, 114 y 115 del Código Penal (Ley N° 1.160/97) y los artículos 16 y 17 del Código Procesal Penal (Ley N° 1.286/98), a fin de establecer la acción penal pública a instancia de parte, la reparación económica inmediata y el procedimiento abreviado en casos de agresión física”.

Según la exposición de motivos, esta reforma busca eliminar la revictimización que genera el sistema actual, donde la víctima debe costear por su cuenta abogados, pericias y trámites complejos.

Además, crea un modelo procesal híbrido ante un Tribunal Unipersonal de Sentencia, que concentra las funciones del juez de garantías y del juez de sentencia, dotando al sistema de mayor agilidad.

Establece, por otro lado, plazos máximos de investigación de cuatro meses, prorrogables una sola vez, y un procedimiento abreviado inmediato de quince días hábiles para casos con evidencia audiovisual o flagrancia.

En materia de sanciones, se introduce una escala graduada de multas de 50 a 500 jornales mínimos legales, con penas privativas de libertad de hasta tres años según la gravedad del hecho.

Un elemento distintivo es la reparación económica obligatoria a favor de la víctima, y la posibilidad de detención preventiva del agresor que se niegue a indemnizar.

Para menores de edad involucrados en riñas o agresiones, se prevé un régimen educativo de trabajos comunitarios supervisados de 30 a 240 horas como alternativa a la reclusión, en sintonía con las Reglas de Beijing y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La iniciativa se fundamenta en los principios constitucionales de tutela judicial efectiva, dignidad humana y justicia restaurativa, apuntando a reducir la impunidad en la violencia interpersonal cotidiana.

Creación de cuenta única de salidas alternativas

La Cámara de Diputados incluyó, igualmente, en su orden del día el estudio del proyecto de ley “Que crea una cuenta única nacional para la administración de los fondos derivados de las salidas alternativas del proceso penal, y establece su destino específico a programas de deportes, seguridad, educación y salud”.

La iniciativa establece que estos recursos, centralizados en una cuenta bancaria específica, se distribuirán en porcentajes fijos entre programas de deporte barrial y escolar, seguridad pública, infraestructura educativa y atención a adicciones.

Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas actuará únicamente como intermediario técnico en la transferencia automática de los fondos, sin injerencia en su destino.

El proyecto asigna responsabilidades concretas a los jueces intervinientes, quienes deberán verificar los depósitos y remitir documentación de respaldo a las entidades receptoras y a la Corte Suprema de Justicia.

Estipula, además, que la Contraloría General de la República ejercerá la supervisión general, con auditorías semestrales, informes obligatorios de ejecución y un portal digital de acceso público actualizado semanalmente.

La norma prohíbe expresamente el uso de estos fondos para fines distintos a los establecidos, con sanciones administrativas, penales e inhabilitación para funcionarios responsables de cualquier desvío.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Devolución de pagarés al deudor

La plenaria de Diputados también considerará, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley “Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador”.

Se trata de una iniciativa que obliga a los acreedores a devolver los pagarés en el momento del pago total de una deuda, bajo pena de multas administrativas de hasta el 20% del monto adeudado.

El documento propone cerrar un vacío legal que hoy deja expuestos a miles de deudores incluso después de haber cumplido íntegramente con sus obligaciones financieras.

Establece que todo acreedor de una deuda instrumentada en pagarés estará obligado a devolver dichos títulos de crédito en el mismo momento en que se produzca el pago total de la deuda.

La exposición de motivos del texto señala que la vulnerabilidad actual radica en que, una vez saldada la deuda, el pagaré —documento que constituye la prueba más fehaciente de su existencia— puede quedar en poder del acreedor o incluso de terceros. Esa situación abre la puerta a acciones judiciales indebidas o a la negociación del título de crédito ya cancelado, con el consiguiente perjuicio para el ciudadano.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional y ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Régimen para funcionamiento de parques de diversiones

El proyecto de ley “Que establece las normativas para la instalación y funcionamiento de los parques de diversión y atracciones o dispositivos de entretenimiento en la República del Paraguay”, también forma parte del temario a ser desarrollado por la Cámara de Diputados en su próxima reunión ordinaria.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge ante la ausencia de una regulación específica a nivel nacional, ya que actualmente solo algunas municipalidades cuentan con normativas locales que varían considerablemente entre localidades.

La propuesta legislativa busca garantizar la seguridad de los ciudadanos y proteger sus derechos como consumidores, involucrando a las municipalidades y al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) como ente de verificación técnica.

Entre los antecedentes que motivaron el proyecto figura un accidente ocurrido en la Expo Regional de Canindeyú, donde un niño de siete años resultó gravemente herido al caerle encima el riel de uno de los juegos.

Se pretende que la ley regule los requisitos mínimos para la instalación, operación y explotación de estos espacios recreativos, tanto públicos como privados, priorizando la protección de la vida humana y la seguridad de las instalaciones.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Pulverizaciones aéreas

El proyecto de ley “Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente”, también forma parte del orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, también sean incluidos como causales para la sanción con penas privativas de libertad.

La ley actual establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años o multas de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: a) Los que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema; b) Los que procedan a la explotación forestal de bosques declarados especiales o protectores; c) Los que trafiquen o comercialicen ilegalmente rollos de madera o sus derivados; y, d) Los que realicen obras hidráulicas tales como la canalización, desecación, represamiento o cualquier otra que altere el régimen natural de las fuentes o cursos de agua de los humedales, sin autorización expresa de la autoridad competente y los que atenten contra los mecanismos de control de aguas o los destruyan.

La ampliación del referido artículo es la siguiente: “Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable”.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Ampliación de permiso por paternidad

La Cámara de Diputados tiene previsto analizar, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley “Que modifica el artículo 13, inciso ‘b’ de la Ley N° 5508/15, De promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna”. La iniciativa propone ampliar los permisos laborales por paternidad, reconociendo el papel activo de los padres en el cuidado y desarrollo temprano de sus hijos.

El proyecto mantiene el permiso actual, por paternidad, de 15 días hábiles para padres de recién nacidos, tanto en partos naturales como por cesárea.

Sin embargo, para los casos de cesárea con complicaciones, la licencia se incrementa a 20 días hábiles, y si el bebé nace prematuro o con necesidades especiales, establece que el permiso se extenderá a 30 días.

La propuesta se enmarca en un esfuerzo por fomentar la igualdad en la crianza y mitigar el impacto del estrés postparto en las madres, según la exposición de motivos.

La exposición de motivos expresa que los permisos por paternidad no solo promueven el vínculo afectivo entre padre e hijo, sino que también tienen beneficios para la salud mental de la madre, reduciendo el riesgo de depresión postparto.

Reconoce, por otro lado, los desafíos que esta propuesta podría presentar para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, por lo que sugirió explorar alternativas que garanticen la viabilidad financiera de la medida, tomando como ejemplo el modelo canadiense, donde el permiso por paternidad no es completamente remunerado.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Inamovilidad laboral para padres de recién nacidos

La Cámara de Diputados también tratará el proyecto de ley Que modifica y amplía el artículo 15 de la Ley N° 5508/15, “De Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”, con el objetivo de extender la inamovilidad laboral al padre del recién nacido o adoptado durante el período postnatal.

La iniciativa, según la exposición de motivos, busca cerrar una brecha existente en la legislación vigente, que hasta ahora solo contempla salvaguardias específicas para la madre trabajadora, dejando desprotegido al progenitor varón frente a posibles despidos o modificaciones contractuales perjudiciales durante esa etapa.

Se fundamenta la propuesta en estudios internacionales que demuestran que la participación activa del padre en los primeros días de vida del hijo contribuye al desarrollo cognitivo, emocional y social del niño, al tiempo que promueve una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares.

Señalaron además que países como Suecia, Noruega y España ya cuentan con políticas similares, con resultados positivos en materia de corresponsabilidad parental y bienestar familiar.

La propuesta también apunta a fortalecer la seguridad económica de las familias en un contexto donde, según el documento, ambos ingresos son frecuentemente indispensables para el sustento del hogar.

El proyecto establece que, desde el momento en que el empleador sea notificado de la paternidad del trabajador, mediante certificado de nacimiento o resolución de adopción, y hasta ocho semanas después del nacimiento o adopción, serán nulas las acciones del empleador que tengan por objeto despedir al trabajador sin causa justificada; modificar las condiciones esenciales de su contrato de trabajo en perjuicio del trabajador; y trasladar al trabajador de su lugar de trabajo sin su consentimiento.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia vial en Ciudad del Este

Otro de los proyectos que figura en el orden del día de la Cámara de Diputados es el “Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY02, desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este, y faculta al Poder Ejecutivo -Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)-, a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

La exposición de motivos señala que este tramo ha sufrido un “deterioro considerable” en los últimos años, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en “un trayecto altamente riesgoso”.

Advierte que la magnitud de los pozos y el constante flujo de vehículos de gran porte generan “un peligro latente de accidentes viales”, varios de los cuales ya han ocurrido.

Destaca, por otro lado, que la importancia de esta vía trasciende lo local, al tratarse de un punto neurálgico para el comercio internacional y el turismo.

El proyecto de ley contempla que el MOPC pueda coordinar acciones con la Municipalidad de Ciudad del Este, la Gobernación de Alto Paraná y demás instituciones competentes para la ejecución eficiente de las obras.

Faculta, además, a gestionar recursos mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o cooperación con organismos internacionales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Símbolo del ñandutí para identificar a conductor adulto mayor

El proyecto de ley “Que establece el diseño del ñandutí como símbolo del conductor adulto mayor”, es otro de los documentos que será considerado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria.

El presente documento propone el uso voluntario del símbolo del ñandutí en colores verde y naranja como distintivo para identificar a conductores de 65 años o más en Paraguay. Su fundamento combina la seguridad vial con la revalorización cultural.

Se sustenta en la Ley N° 5016/2014 de Tránsito, que ya exige exámenes anuales de aptitud psicofísica a partir de esa edad. La iniciativa se inspira en experiencias internacionales como el distintivo japonés para conductores mayores.

El ñandutí fue elegido por ser Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, reconocido por varias leyes nacionales.

Los colores tienen significado simbólico: el verde representa vida y actividad, mientras el naranja evoca precaución y calidez.

El símbolo debe colocarse en la parte delantera y trasera del vehículo, en la carrocería, entre 40 y 120 cm del suelo, con un diámetro máximo de 15 cm.

Su diseño oficial, se establece, será definido y registrado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Los demás conductores quedan obligados a extremar precaución y cortesía ante vehículos con este distintivo.

La ley tiene carácter complementario a la normativa vigente de tránsito. Busca además promover el reconocimiento social hacia los adultos mayores como parte activa de la sociedad.

El emblema pretende transmitir valores de sabiduría, tradición y unidad comunitaria. En conjunto, la iniciativa apunta a construir una cultura vial más inclusiva, respetuosa e intergeneracional.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. El proyecto sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores.

Día nacional del rescatista de animales

El orden del día de la Cámara de Diputados también incluye el estudio del proyecto de ley “Que declara el 4 de octubre de cada año como ‘Día del rescatista de animales’”

La exposición de motivos indica que cada 4 de octubre, el mundo conmemora el Día Mundial de los Animales, fecha que coincide con la festividad de San Francisco de Asís, declarado patrono de los animales por el Papa Juan Pablo II en 1980.

Sin embargo, advierte que detrás de esta efeméride existe una realidad que pocas veces recibe la atención que merece: la labor incansable de los rescatistas de animales.

Agrega que la Ley N° 4840/12 “De protección y bienestar animal” contempla políticas de rescate, albergue y esterilización, pero su aplicación efectiva sería imposible sin el compromiso de estos ciudadanos anónimos que autogestionan alimento, refugio y atención veterinaria para los más desprotegidos.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Sena-

dores luego de haberse aprobado en la Cámara de Diputados.

Búsqueda de personas desaparecidas

La plenaria de la Cámara de Diputados incluyó, igualmente, en su orden del día el estudio del proyecto de ley “Que establece el protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas”.

La presente propuesta legislativa busca obligar a las empresas telefónicas públicas y privadas a proveer datos de geolocalización y triangulación de antenas celulares en tiempo real o en un plazo máximo de dos horas tras la solicitud oficial.

La iniciativa surge ante las reiteradas demoras de las operadoras en responder a los requerimientos de juzgados, fiscalías y la Policía Nacional, situación que entorpece las investigaciones en sus horas más críticas.

El proyecto establece que los oficios serán cursados desde los juzgados de garantías bajo la figura del anticipo jurisdiccional de pruebas, y que tanto la Policía Nacional como la Fiscalía estarán facultadas para activar el mecanismo.

Asimismo, la norma obliga a las compañías a adecuar su infraestructura técnica para garantizar respuestas casi en tiempo real, señalando que la tecnología necesaria ya existe y se aplica comercialmente en otros servicios de rastreo.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras el rechazo de la Cámara de Senadores que considera constituiría una sobrelegislación si se llega a aprobar la iniciativa, atendiendo que se encuentra en trámite otro proyecto de ley de alcance más amplio y con objetivos similares.

Se trata de la propuesta que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE), inspirado en el caso de María Fernanda.

Emergencia en el Alto Paraguay

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también figura el tratamiento del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay, a consecuencia de las inundaciones; y exonera del pago de energía eléctrica, de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el periodo de emergencia”.

La exposición de motivos refiere que “las recurrentes e intensas precipitaciones en la región del Chaco paraguayo han provocado un desborde sin precedentes de los cauces hídricos, generando inundaciones masivas en los distritos de Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado”.

Señala que esta situación ha ocasionado un impacto devastador en la población local.

De acuerdo con el documento, la declaratoria de emergencia permitirá agilizar los procesos administrativos y la asignación de recursos “para lo cual es muy necesaria la exoneración del pago de energía eléctrica a los pobladores de Alto Paraguay, mientras dura el periodo de emergencia”.

El documento plantea la declaración de emergencia por el plazo de 120 días, prorrogables por igual período.

En cuanto a la exoneración temporal del pago de la tarifa de energía eléctrica a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sería para aquellos pobladores que se encuentran pagando la tarifa social, de manera a que no exista una gran afectación presupuestaria para la institución.

Es importante mencionar que el presente proyecto data del mes de mayo de año pasado y que recibió el rechazo de la Cámara de Senadores.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también considerará los siguientes proyectos que desafectan y/o expropián terrenos en diferentes zonas del país.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 27-1036-03, finca N° 3722 a favor de su actual ocupante”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como finca N° 7078, padrón N° 12890 y sus desprendimientos que afectan a las fincas Ns 9004, 9008, 9223, 9539, 9641, 9982, 9889, 11189, 12890, 19409 y 16099 pertenecientes a las manzanas con Ctas. Ctes. Ctrales. Ns 26-642, 26-643, 26-644, 26-645, 26-646, 26-647, 26-648, 26-649, 26-650, 26-651, 26-652 y 26-653, ubicado en la zona de la ex Colonia Félix de Azara – Asentamiento Primavera del municipio de Hernandarias, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble identificado como finca N° 9.416 – padrón N° 15.207, distrito de Hernandarias, Departamento Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento Vy ´a Renda”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y afecta al dominio privado municipal el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 34-0230-01, matrícula N° Q05/703, ubicado en el distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón, y autoriza a la Municipalidad de Filadelfia a transferir una fracción del mismo, a título gratuito, a favor de instituciones del Estado”. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Guajayvi, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de Asunción, una fracción de terreno para asiento de la Facultad de Ciencias Químicas – filial San Pedro, sede Guajayví”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de San Juan del Paraná, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de Itapúa, fracciones de inmuebles para sede de las instalaciones edilicias del Campus Universitario”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Gobernación del XIII Departamento de Amambay a transferir, a título gratuito, a favor del Estado paraguayo – Ministerio del Interior – Policía Nacional, una fracción de inmueble a ser desprendida de la finca N° 7.932, Cta. Cte. Ctral. N° 29-109-01, del distrito de Pedro Juan Caballero”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que autoriza la desafectación del inmueble de dominio público municipal ubicado en Cdte. UD-53/10, manzana N° 75, solar N° 03 del municipio de Curuguaty, Departamento de Canindeyá, a favor del Estado paraguayo – Poder Judicial, para la construcción de la futura sede del Poder Judicial de la ciudad de Curuguaty” .

VARIOS DIPUTADOS

Buscan que locales gastronómicos cuenten con personal capacitado en primeros auxilios

20 marzo 2026



Un proyecto de ley “Que exige a propietarios de locales gastronómicos de alta concurrencia contar con empleados capacitados en primeros auxilios y disposición visible de instrucciones para actuar en casos de emergencia”, fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados.

La iniciativa tiene como objetivo establecer la obligatoriedad de que los establecimientos gastronómicos con alta afluencia de público cuenten, durante todo su horario de atención, con al menos un empleado capacitado en primeros auxilios.

Asimismo, dispone la colocación de información visible que indique cómo actuar ante situaciones de emergencia, especialmente, en casos de atragantamiento.

La propuesta, impulsada por varios diputados, surge a partir de un hecho reciente ocurrido en la capital, donde una persona adulta mayor sufrió un episodio de atragantamiento en un local gastronómico y fue auxiliada de forma oportuna por una trabajadora del lugar, quien contaba con formación en primeros auxilios, evitando así un desenlace fatal.

“Este hecho puso de manifiesto la importancia de que los locales cuenten con personal capacitado y con información accesible para todos”, señala parte de la exposición de motivos.

El proyecto resalta que la maniobra de Heimlich, ampliamente reconocida por organismos internacionales de salud, constituye una técnica eficaz para la desobstrucción de las vías respiratorias en casos de atragantamiento, siendo considerada parte de los conocimientos básicos en primeros auxilios.

En ese sentido, además de la presencia de personal capacitado, se plantea la obligatoriedad de contar con carteles visibles que contengan instrucciones claras sobre dicha maniobra u otras técnicas básicas, de modo a permitir una respuesta inmediata por parte de cualquier persona presente mientras se aguarda la llegada de asistencia profesional.

La normativa identifica como sujetos obligados a propietarios, administradores o responsables de locales gastronómicos de alta concurrencia, tales como restaurantes, bares, confiterías, patios de comida y otros establecimientos similares destinados a la elaboración y expendio de alimentos y bebidas para consumo en el lugar.

Igualmente, establece que los locales deberán garantizar la presencia permanente, durante todo el horario de atención, de al menos un empleado con capacitación certificada en primeros auxilios.

Dicha formación deberá ser impartida por instituciones reconocidas y habilitadas, como el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), los cuerpos de Bomberos Voluntarios, entidades de salud pública u otras debidamente certificadas.

En ese marco, el texto refiere que los propietarios o responsables de estos establecimientos deberán capacitar permanentemente a la cantidad necesaria de empleados.

De acuerdo con los proyectistas, a nivel internacional existen antecedentes de normativas y programas similares en espacios públicos de alta concurrencia, como restaurantes, aeropuertos y centros educativos, que han contribuido a reducir significativamente las consecuencias de emergencias médicas repentinas.

El proyecto lleva la firma de los diputados Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); José Adorno (ANR-Alto Paraguay); Jatar Fernández (ANR-Central); Saúl González (ANR-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay); y María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes).



ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Pretenden agilizar documentos a paraguayos que serán regularizados en España

19 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, encabezada por el diputado Cleto Giménez (PL-RA-Canindeyú), durante su reunión semanal, analizó diversos puntos vinculados a la situación de los connacionales en el exterior, con especial énfasis en las oportunidades emergentes para la comunidad paraguaya residente en Europa.

En ese marco, se abordó el programa de regularización migratoria anunciado por el Gobierno de España, el cual representa una oportunidad significativa para que miles de compatriotas puedan acceder a la residencia legal en dicho país.

La iniciativa contempla beneficiar a aproximadamente 500.000 inmigrantes ya radicados en territorio español, en el periodo comprendido entre los meses de abril y junio del presente año.

Durante el análisis, se destacó la importancia de que el Estado paraguayo acompañe activamente este proceso, motivo por el cual se planteó la necesidad de impulsar proyectos de declaración dirigidos tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Judicial.

Dichas iniciativas buscarán instar a la facilitación de documentos esenciales mediante la exoneración temporal de tasas administrativas, así como la habilitación de trámites en formato digital, con el objetivo de agilizar los procesos y reducir la carga económica que enfrentan los solicitantes.

Según datos recientes proporcionados por la Embajada paraguaya en España, se estima que alrededor de 100.000 connacionales podrían beneficiarse directamente con este proceso de regularización, lo que resalta la magnitud e impacto potencial de la medida.

Asimismo, la comisión recibió solicitudes de acompañamiento e intermediación por parte de organizaciones de paraguayos radicados en España, quienes manifestaron la necesidad de contar con mayor celeridad en la expedición de documentos tales como certificados de antecedentes penales y policiales, certificados de nacimiento, así como la renovación de la cédula de identidad, entre otros requisitos exigidos por las autoridades españolas.

El presidente del órgano asesor, señaló que se trata de una oportunidad clave para que los compatriotas accedan a mayores garantías, estabilidad jurídica y una mejor calidad de vida.

No obstante, enfatizó que resulta indispensable un esfuerzo coordinado por parte del Gobierno Nacional, a fin de cumplir con los plazos establecidos por el programa.

Finalmente, los integrantes del bloque reafirmaron su compromiso con el tratamiento y seguimiento de iniciativas orientadas a la protección de los derechos de los paraguayos en el exterior, así como con la promoción de acciones que permitan mejorar sus condiciones de acceso a servicios sociales, sanitarios y laborales en los países de acogida.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Reafirman compromiso con el progreso de San Pedro del Ycuamandyyú en el 240° aniversario

20 marzo 2026



El diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro) participó del festival artístico central por el 240º aniversario de la capital del segundo departamento de San Pedro, San Pedro del Ycuamandyyú. Durante la celebración, saludó con afecto a los habitantes de la ciudad, a la que calificó como “cuna de tradiciones, cultura y trabajo”.

El legislador destacó que, a lo largo de su historia, San Pedro del Ycuamandyyú ha sido un ejemplo de identidad y compromiso con el desarrollo del país.

“Que este nuevo aniversario sea una oportunidad para renovar el orgullo por su historia, honrar a quienes forjaron su camino y seguir construyendo juntos un futuro de progreso para las nuevas generaciones”, expresó.

La ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú fue fundada en 1786 por el coronel Pedro Gracia, originalmente bajo el nombre de Villa de San Pedro Apóstol de Ycuamandyyú.

En la actualidad, esta localidad se erige como un emblema del norte de nuestro país, por historia, leyendas y una destacada belleza natural.

Publicaciones de medios de prensa refieren que la noche anterior al aniversario, pobladores y artistas locales se reunieron en la Plaza Mariscal López para una serenata.

También hubo misa de acción de gracias en la Catedral de San Pedro, epicentro de la identidad espiritual de la ciudad.

En el mismo marco de celebraciones, fueron organizadas ferias de emprendedores, donde pequeños productores y artesanos locales ofrecieron productos frescos y artesanía, a fin de dinamizar la economía de la zona.

“Al celebrar estos 240 años de historia, renovamos nuestro compromiso con San Pedro del Ycuamandyyú, una ciudad que es ejemplo de identidad y esfuerzo. Es momento de honrar nuestro pasado y trabajar unidos para que este legado de cultura y trabajo se transforme en un futuro de progreso real para las nuevas generaciones de sampedranos”, sostuvo el diputado Saiz.

